

Prevención de la violencia contra las mujeres

Asamblea
de
Mujeres



Unidad didáctica

Unidad Didáctica

Prevención de la violencia contra las mujeres

María Teresa Márquez González

Edita:
Asamblea de Mujeres de Albacete
c/ Muelle, 7
02001 Albacete

Colaboran:
Concejalía de Educación
del Ayuntamiento de Albacete

Diputación Provincial de Albacete

Secretaría de la Mujer
de la Federación de Enseñanza
de C.C.O.O. de Castilla-La Mancha

dep. legal: AB-69-2001



Agradecimientos:

Delicado Useros, María Victoria. Profesora de la UCLM

Giménez García, Basilisa. Maestra

Giménez Munera, Carmen. Maestra

Iniesta Alfaro, Carmen. Profesora Técnica de F.P.

Martínez Ortiz, Pilar. Maestra

Miñambres Rodríguez, Aurora. Profesora de filosofía de IES

Ponce Sáez, Antonio. Profesor de filosofía IES

Por su interés y aportaciones

Mayte Márquez

UNIDAD DIDÁCTICA E.S.O.

Prevención de la violencia contra las mujeres

Elaborada para el 2º ciclo, cursos 3º y 4º.

El currículo por su carácter integrador incorpora unos temas transversales que impregnan todas las áreas y que han de abordarse desde todas ellas, como son: Educación moral y cívica, para la paz, la salud, la igualdad de oportunidades de ambos sexos, etc.

Situamos esta Unidad en el área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, área que contribuye a que alumnas y alumnos alcancen un mayor conocimiento de su comunidad y medio físico y social en sus distintos ámbitos y a que desarrollen actitudes de tolerancia, sentido crítico y solidaridad. Si bien, se podría utilizar en otras áreas como la de Ética y en tutorías.

La Educación Secundaria se caracteriza por unos principios agrupados en torno a dos dimensiones:

- Los principios de una enseñanza comprensiva y diversificada.
- Los principios derivados del carácter intrínseco y propedéutico.

Finalidad de la ESO: Aspira a promover el desarrollo integral de la persona en los planos intelectual, motor, de equilibrio personal y afectivo, de relación interpersonal y de actuación e inserción social.

Dentro de los objetivos generales de etapa, destacamos:

- Relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes, superando inhibiciones y prejuicios, reconociendo y valorando críticamente las diferencias y rechazando cualquier discriminación basada en diferencias de raza, sexo, clase social, creencias y otras características individuales y sociales.
- Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos y deberes de las ciudadanas y ciudadanos, adoptando juicios y actitudes personales respetuosas con los mismos.
- Conocer las creencias, actitudes y valores básicos de nuestra tradición y patrimonio cultural, valorarlos críticamente y elegir aquellas opciones que mejor favorezcan su desarrollo integral como personas.



La unidad se titula:

“Prevención de la violencia contra las mujeres”

Tiempo de desarrollo:

En torno al ocho de marzo “Día de las Mujeres”. También se podría impartir aprovechando otras fechas como la conmemoración del Día de los Derechos Humanos o la celebración del Día de la Constitución.

Duración prevista:

Cuatro sesiones.

Presentación de la Unidad didáctica

Cuando indicamos como objetivo prioritario de la Unidad la prevención, nos referimos a la pretensión de propiciar a través de la misma una reflexión acerca de hábitos, valores, juicios y preconceptos tópicos y sexistas acerca de hombres y mujeres, sus cualidades, relaciones y vivencias; pretendemos también cambiar normas, actitudes, valores sociales y comportamientos, que tienen un marcado sexismo en su configuración.

Consideramos sexista la polarización de las conductas de hombres y mujeres en dos direcciones diferenciadas, confrontadas y jerarquizadas, en detrimento absoluto de las mujeres.

La escuela reproduce los valores sociales dominantes y la sociedad contiene multitud de aspectos de índole sexista que, por su profundo arraigo en las mentalidades y las políticas, se perpetúan también a través de la educación.

La importancia del papel que desempeña la educación, en la conformación de las personas, nos lleva a plantear la necesidad de que ésta responda de forma real a los principios coeducativos.

Entendemos la coeducación como una filosofía de la educación que parte de la consideración de que esta sociedad es discriminatoria para las mujeres, que rechaza esta discriminación en todos los ámbitos donde se plasme, que pretende una sociedad igualitaria, y que piensa que, para avanzar hacia esa sociedad, además de otras muchas cosas, es importantísima la educación, la conformación de las personas desde que nacen, como personas, independientemente de su sexo, sin estereotipos ni roles preestablecidos.

Una educación integral que recoja los elementos positivos que hombres y mujeres hemos desarrollado y los integre en un proyecto educativo igualitario para alumnas y alumnos. Estamos hablando, en definitiva, de actitudes, de organización de los centros, de contenidos, de orientación escolar, de materiales didácticos, de presupuestos ideológicos implícitos en el lenguaje, etc.



Hablamos de aprender sobre la resolución de conflictos de forma no violenta. En buena medida la violencia se aprende, sobre todo, observando modelos significativos. Como también se aprende la agresión y en ciertos contextos se ve como la mejor forma de defender los propios derechos o de solucionar los conflictos. De ahí la importancia de que la educación no-violenta, impregne el currículum.

Insistir en que, es en las sociedades más sexistas, en las que se ejerce en mayor grado la violencia contra las mujeres y que el sexismo se puede y se debe atajar también desde la escuela, ya que entre las funciones del sistema educativo se encuentra tanto la transmisión de conocimientos como la reflexión acerca de los valores y principios que orientan la convivencia en las sociedades democráticas.

A este respecto conviene recordar el Título preliminar del Art. 2 de la LOGSE «*La actividad educativa se desarrollará atendiendo a los siguientes principios:*
c) *La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, y el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.*»

OBJETIVOS DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

- 1.- Situar la violencia sexista en el marco de las desigualdades, mitos y estereotipos masculinos y femeninos que contribuyen a ella.
- 2.- Mostrar de forma objetiva la Historia de la lucha por la igualdad y algunos de sus momentos más significativos. Revolución francesa, el Movimiento Sufragista, la Dictadura y la Transición española.

Objetivos didácticos:

- Analizar e interpretar la construcción social de mujeres y hombres en la historia más reciente.
- Conocer los principales mitos y estereotipos femeninos y masculinos, así como su pervivencia a través del tiempo.
- Señalar las principales características asociadas a los papeles sociales de hombres y mujeres.
- Conocer las aportaciones del análisis sexo-género.
- Participar en la preparación y realización de encuestas sobre la división sexual del trabajo y las ocupaciones.
- Analizar e interpretar la presencia de las mujeres en los materiales didácticos. (Manuales, libros de texto, videos, etc.).
- Facilitar instrumentos y métodos de análisis sexistas del material didáctico.
- Investigar sobre las mujeres en períodos históricos recientes, sus ideas, valores y las opiniones sociales sobre ellas.
- Diferenciar entre los conceptos de igualdad formal e igualdad real.



CONTENIDOS

CONCEPTOS:

- La desigualdad entre hombres y mujeres en sus aspectos legales, sociales, políticos y educativos.
- Qué son los estereotipos y los mitos en el sistema educativo, su plasmación.
- La escuela segregada y la escuela mixta.
- La escuela coeducativa.
- La lucha por la igualdad de las mujeres, breve historia. Mujeres significativas.
- Momentos históricos claves, revolución francesa, sufragismo, dictadura, transición a la democracia y la sociedad actual.
- Mujeres y hombres desde una perspectiva de género.
- Igualdad formal/igualdad real, retos.

PROCEDIMIENTOS:

Técnicas:

- 1.- A través de exposiciones orales.
- 2.- Con comentarios de texto.
- 3.- Utilizando recortes de prensa.
- 4.- Manejo de estadísticas, (interpretación y análisis).
- 5.- Fotocopia de artículos de leyes, (lecturas comentadas).
- 6.- Manejo de diccionario.
- 7.- Realizar fichas sobre mujeres que han destacado en la defensa de los derechos por la igualdad de hombres y mujeres.

ACTITUDES.

- 1.- Despertar en alumnas y alumnos la curiosidad por conocer las causas del sexismo.
- 2.- Fomentar en ellas y ellos el espíritu crítico hacia las formas sociales sexistas que se nos presentan en la actualidad.
- 3.- Promover en el alumnado el respeto mutuo.



- 4.- Promover o desarrollar la aceptación de la otra y del otro desde el conocimiento y el diálogo.
- 5.- Valorar la justicia social como manifestación positiva de la socialización.
- 6.- Desarrollar la empatía entre grupos de alumnas y alumnos.
- 7.- Potenciar la respuesta solidaria ante las situaciones del aula y de la vida cotidiana.
- 8.- Adquirir o completar un concepto de libertad e igualdad desde la perspectiva de género.
- 9.- Fomentar la cooperación y participación tanto dentro como fuera del aula.

ACTIVIDADES:

- Juego de roles.
- Encuadramiento de una imagen.
- Torbellino de ideas.
- Análisis de una unidad didáctica.
- Visita al Ayuntamiento y diversas Instituciones locales, provinciales, para indagar sobre las medidas de género que se aplican.
- Visita a diferentes sindicatos para conocer sus propuestas de género.
- Encuentro con organizaciones feministas.
- Video.
- Análisis de la publicidad.

EVALUACIÓN:

- 1.- Evaluación inicial. Para detectar el nivel de desarrollo, habilidades de procedimientos y los esquemas que la alumna y el alumno tienen.
- 2.- Evaluación formativa. A lo largo de las sesiones en las que dividimos la Unidad Didáctica.
- 3.- Evaluación sumativa. Al final de la Unidad Didáctica. Persigue comprobar el grado de eficacia de la Unidad Didáctica y del proceso enseñanza-aprendizaje.



Actividades didácticas

Un mundo al revés

- Vengo por lo del anuncio, señora.
- Bien –dice la jefa de personal-. Siéntese. ¿Cómo se llama usted?
- Bernardo...
- ¿Señor o señorito?
- Señor.
- Déme su nombre completo.
- Bernardo Delgado, señor de Pérez.
- Debo decirle, señor de Pérez que, actualmente, a nuestra dirección no le gusta emplear varones casados. En el departamento de la señora Moreno, para el cual nosotros contratamos al personal, hay varias personas de baja por paternidad. Es legítimo que las parejas jóvenes deseen tener niños –nuestra empresa, que fabrica ropa de bebé, les anima a tener hijos-, pero el absentismo de los futuros padres y de los padres jóvenes constituye un duro handicap para la marcha de un negocio.
- Lo comprendo, señora, pero ya tenemos dos niños y no quiero más. Además –el señor Pérez se ruboriza y habla en voz baja-, tomo la píldora.
- Bien, en ese caso sigamos. ¿Qué estudios tiene usted?
- Tengo el certificado escolar y el primer grado de formación profesional de administrativo. Me habría gustado terminar el bachillerato, pero en mi familia éramos cuatro y mis padres dieron prioridad a las chicas, lo que es muy normal. Tengo una hermana coronela y otra mecánica.
- ¿En qué ha trabajado usted últimamente?
- Básicamente he hecho sustituciones, ya que me permitía ocuparme de los niños mientras eran pequeños.
- ¿Qué profesión desempeña su esposa?
- Es jefa de obras de una empresa de construcciones metálicas. Pero está estudiando ingeniería, ya que en un futuro tendrá que sustituir a su madre, que es la que creó el negocio.
- Volviendo a usted. ¿Cuáles son sus pretensiones?
- Pues...
- Evidentemente con un puesto de trabajo como el de su esposa y con sus perspectivas de futuro, usted deseará un sueldo de complemento. Unos duros para gastos personales, como todo varón desea tener, para sus caprichos, sus trajes. Le ofrecemos 42.000 pesetas para empezar, una paga extra y una prima de asiduidad. Fíjese en este punto, señor Pérez, la asiduidad es absolutamente indispensable en todos los puestos. Ha sido necesario que nuestra directora crease esta prima para animar



al personal a no faltar por tonterías. Hemos conseguido disminuir el absentismo masculino a la mitad; sin embargo, hay señores que faltan con el pretexto de que el niño tose o que hay una huelga en la escuela. ¿Cuántos años tienen sus hijos?

- La niña seis y el niño cuatro. Los dos van a clase y los recojo por la tarde cuando salgo del trabajo, antes de hacer la compra.
- Y si se ponen enfermos, ¿Tiene usted algo previsto?
- Su abuelo puede cuidarlos. Vive cerca.
- Muy bien, gracias, señor de Pérez. Ya le comunicaremos nuestra respuesta dentro de unos días.

El señor de Pérez salió de la oficina lleno de esperanza. La jefa de personal se fijó en él al marcharse. Tenía las piernas cortas, la espalda un poco encorvada y apenas tenía cabello, “La señora Moreno detesta los calvos”, recordó la responsable de la contratación. Y, además, le había dicho: “Más bien uno alto, rubio, con buena presencia y soltero”. Y la señora Moreno será la directora del grupo el año próximo. Bernardo Delgado, señor de Pérez, recibió tres días más tarde una carta que empezaba diciendo: “Lamentamos...”

France de Lagarde

LE MONDE, 28-29 septiembre 1975

(texto recogido por Enriqueta García y Aguas Vivas Catalá)

Actividad recomendada:

La lectura del texto y preguntas relacionadas con los estereotipos que existen sobre el acceso al empleo de hombres y mujeres; la diferenciación de empleos, ¿Femeninos y masculinos?. Al tipo de contratación, ¿Tiempo completo, tiempo parcial?. Se abordará la necesidad de compatibilizar tareas familiares y domésticas con el empleo, ¿Qué es la doble jornada?. Propuestas para el reparto del trabajo doméstico y el empleo. Debatir la Ley de conciliación de la vida familiar y laboral.

Objetivo:

Analizar las causas de la desigualdad y la discriminación de las mujeres en los ámbitos, público y privado.



BIOGRAFÍA DE MUJERES ESPAÑOLAS

Material:

Fichas de lectura de las biografías de Clara Campoamor, Victoria Kent, Margarita Nelken, Federica Montseny y Dolores Ibárruri.

Encuesta para trabajar en el aula.

Objetivo:

Conocer a mujeres que han destacado en la defensa de los derechos de mujeres y hombres, analizar la situación actual, ¿Cuántas mujeres participan en política? ¿Por qué? ¿Conoces algunas? Elabora una pequeña biografía sobre ellas.
Debatir sobre la participación de mujeres en la esfera pública:

¿Cómo definirías tú la actividad política?.

¿Qué cualidades te parece que debe tener una persona que se dedique a la política?.

¿Podrías hacer una lista de mujeres y hombres que participen en política?.

¿Cuáles crees que son las causas de la diferencia, entre el número de mujeres y hombres que se dedican a la política?.

Actividad de ampliación:

Elaborar biografías de otras mujeres que hayan destacado en las artes, letras, ciencias, política... Haciendo una exposición en el aula



Clara Campoamor

Nació en Madrid en 1888. Tras la muerte de su padre hubo de dejar sus estudios y ponerse a trabajar, pasando por varios oficios hasta ingresar en la Administración del Estado. Fue profesora en una escuela pública para instrucción de mujeres y participó en varios periódicos: El Sol, El Tiempo y Nuevo Herald. Estudió Derecho, ingresando en el Colegio de Abogados y en la Academia de Jurisprudencia en 1924.

Profundamente preocupada por la situación jurídica de la mujer –que además sufrió en sí misma-, se empeñó en conseguir (como primer paso) la igualdad legal de los dos sexos.

En 1929 comienza su actividad política con el ingreso en Acción Republicana, para pasar al partido Radical después. En representación de éste fue a las elecciones de 1931 bajo la candidatura republicano-socialista. Tras su elección desarrolló una intensa actividad: presentación ante la Cámara de una Ley de Divorcio, organización del Tribunal de Menores, etc. Paralelamente fue delegada ante la Sociedad de Naciones y fundó Acción Republicana Feminista.



Sufrió duras críticas por parte de la prensa de izquierda que la responsabilizó del triunfo de las derechas en 1933 por su empeño en conceder el voto a la mujer.

La Revolución de Asturias de 1934 y su posterior represión sangrienta por parte del gobierno radical, provocó su baja en el partido. A pesar de esto, ella quería participar en otro partido y esta vez lo hizo en Izquierda Republicana. Tras la guerra se exilió a Francia y a Argentina.

Su producción literaria es extensa: *El voto femenino y yo* (1936), *El derecho femenino en España* (1936), *La situación jurídica de la mujer española*, *Sor Juana Inés de la Cruz*, *Vida y Obra de Quevedo* (1945), (estas dos últimas, publicadas en su exilio argentino). Desde 1955 vivió en Lausanne, donde muere el 30 de abril de 1972 a los 84 años.

Victoria Kent

Nació en Málaga en 1897, de ascendencia inglesa. Cursa la carrera de Derecho en Madrid, aunque no ejerció inmediatamente. Ingresa en el Colegio de Abogados en 1925, y una de sus primeras intervenciones fue la defensa de Alvaro de Albornoz, uno de los/as encausados/as por la fracasada rebelión republicana de 1930. Si bien se presentó a las elecciones de 1931 por el partido radical-socialista y obtuvo los votos necesarios, no tuvo una actividad intensa. Desempeñó el cargo de Directora General de Prisiones de 1931 a 1934, y sus máximas preocupaciones fueron la capacitación de la mujer para su integración social plena, y la situación del régimen penitenciario.

Se opuso a la concesión del voto a la mujer por entender que la instrucción y el trabajo debían ser condiciones previas, o cuando menos paralelas a toda liberación femenina.

En 1933 se presentó nuevamente a las elecciones, pero no renovó su acta. En 1936 fue incluida en la candidatura del Frente Popular volviendo a las Cortes, aunque por poco tiempo. La guerra civil la llevó a Francia, donde escribió *Quatre ans à Paris*, y de donde salió en 1948, en dirección a México, en cuya Universidad trabajó dos años. En 1950 se incorporó a Naciones Unidas, en la Sección de Defensa Social. En 1953 la abandonó y pasó a dirigir la revista *Ibérica*, con noticias sobre España. Desde 1950 residió en Nueva York.



Tras la victoria republicana en las elecciones municipales del 14 de abril fue proclamada la II República, y el presidente del gobierno provisional la nombró directora general de prisiones. Su labor al frente de dicha Dirección General supuso una verdadera revolución. Pretendió transformar la naturaleza del sistema penitenciario y convertirlo de represor de delincuentes en promotor de su inserción social. Sólo cuatro días después de haber tomado posesión apareció su primera orden, de 22 de abril, liberando a los presos de la misa obligatoria y permitiendo la lectura de todo tipo de prensa en las cárceles. Un mes más tarde, en mayo de 1931 prohibió y retiró grilletes y cadenas de todos los penales y, con el hierro recogido, mandó erigir un monumento a Concepción Arenal.

Margarita Nelken

Nacida en Madrid en 1886, era hija de judíos alemanes emigrados a España. Su primera vocación fue la artística, pintura, periodismo y música durante su estancia en París. Allí participó en varias exposiciones colectivas y después logró una individual en Barcelona. Una lesión en la vista le obligó a abandonar la pintura, y se dedicará a la crítica de arte, a la que ya se había dedicado siendo muy joven, con gran éxito. Sus artículos fueron publicados en Francia, Inglaterra, Alemania, Argentina... Estas colaboraciones se complementaron con su incursión en el periodismo profesional en *El Día*, *Le Figaro*, y *La Opinión*. A su regreso a España se ocupó de impartir cursos de pintura en el Museo del Prado, pronunciar conferencias en el Ateneo de Madrid y fue vocal del Museo de Arte Moderno de Madrid.

Su preocupación social la llevó a participar en conferencias sobre feminismo y otras cuestiones. Fundó La Casa de Los Niños de España en 1919, para la acogida de niños de madres trabajadoras. Pero este centro no duró mucho: el carácter laico, la no discriminación de los niños y niñas en razón de la situación legal de sus padres, provocaron críticas y marginación que obligaron a la fundadora a abandonarlo.

Políticamente –y quizá fruto de su contacto con la clase obrera- fue socialista, y obtuvo acta electoral en 1931, 1933 y 1936. Tomó parte en los asuntos de Instrucción Pública, en el debate sobre las bases de trabajo y política social en el campo.

Cuando estalló la guerra permaneció en España. Unida, al menos ideológicamente, al Partido Comunista formó parte del Comité Nacional de Mujeres Antifascistas.



Su producción literaria es amplísima, y destaca *La Mujer ante las Cortes Constituyentes* (1931), *La Condición social de la mujer en España*, por el que recibió críticas del clero; *La Trampa del Arenal*, novela; *Entorno a nosotras*, ensayo psicológico sobre la mujer y *Las escritoras españolas*, de amplio eco en el extranjero. Asimismo hizo muchas traducciones. Exiliada en México, muere en 1968.

Federica Montseny

Nacida en Barcelona en 1905, en el seno de una familia anarquista. Cenetista desde los 18 años, ingresa en la FAI (Federación Anarquista Ibérica). Hasta julio de este año, su colaboración con la CNT fue, además de política, periodística, pues de hecho esta es su profesión. La labor de propaganda anarquista contó con su trabajo directo, a través de la casa de ediciones que su padre y su madre habían fundado: Ediciones de la Revista Blanca. Publicó con otros compañeros dos series de novelas. *La Novel Ideal* y *La Novela Libre*, a modo de folletín, y participó en la redacción de Solidaridad Obrera, órgano de prensa de la CNT- AIT.

Además de esto, su labor propagandística fue intensa: dio conferencias por todo el país, participó en el Congreso de la CNT en 1936 (1 al 10 de mayo), colaborando en la elaboración de una ponencia en la que se definió el concepto confederal de comunismo libertario.

Fue nombrada Ministra de Salud Pública en el Gabinete de Largo Caballero una vez que estalló la guerra, y destaca entre sus logros una ley sobre el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, la primera ley sobre este tema en Europa.

Cuando finalizó la guerra se exilió a París, y allí participó en el SERE (Servicio de Emigración de Refugiados Españoles); tras la ocupación alemana salió de París. Fue buscada con una ley de extradición cursada por el gobierno español, acusada de varios delitos cometidos presuntamente durante la guerra civil. Absuelta por los tribunales franceses, habiendo permanecido en la cárcel, se trasladó a Toulouse, donde residió, haciendo visitas esporádicas a España.

En Francia fue elegida miembro del Comité de la CNT en el exilio en 1945, y prosiguió su actividad propagandística, pronunciando conferencias; Dirigió *L'Espoir*, donde escribió sobre España, colaborando también en revistas españolas. Entre otras obras escribió: *La mujer, problema del hombre* (1932), *Cien días de la vida de una mujer* (1949), *Pasión y muerte de españoles en el exilio* (1969), *Crónicas de la CNT* (1974)... fallece en Toulouse (Francia) en 1994.



Dolores Ibárruri

Nació en 1895 en Gallarta, pueblo vasco de mineros. Va a la escuela hasta los 15 años, aspiraba a ser maestra pero tuvo que interrumpir los estudios por la pobreza de su familia. En Somorrostro, lugar de su nueva residencia, se incorpora al Partido Socialista Obrero Español. Poco después, en 1918, un artículo en “El Minero Vizcaíno” lo firma con el nombre que había de ser primero popular y más tarde símbolo de lucha obrera: Pasionaria.

En 1920, la Agrupación del Partido Socialista se incorpora al reciente Partido Comunista de España. Asiste como delegada al I Congreso del Partido. Poco después, padece, la represión de la dictadura de Primo de Rivera.

Llega la República, y en el mismo año 1931 se traslada a Madrid. En París, en agosto de 1934, antes de regresar a España, participó en el I Congreso de la Internacional de Mujeres y en la creación de la Organización Internacional de Mujeres Antifascistas, de la que fue elegida vicepresidenta.

La represión desencadenada tras la revolución de Asturias de octubre de 1934 permitió que la organización de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo pusiera en práctica sus objetivos y capacidades. Dolores Ibárruri y otras mujeres, entre ellas Lina Odena, Encarnación Fuyola, María Lejárraga, Matilde

Huici y Emilia Elias, se movilizaron para conseguir recursos a favor de las familias de los mineros represaliados. Fue declarada ilegal, por lo que cambió su nombre por Organización Pro-Infancia Obrera, incorporando a mujeres de ámbitos no comunistas, como por ejemplo, Clara Campoamor.

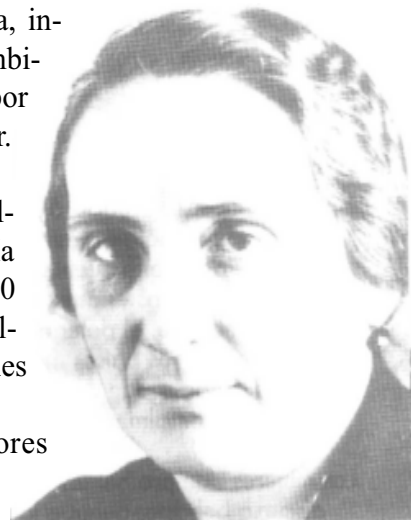
Detención y cárcel, la última en 1936, cuando venía de Asturias a Madrid con 200 hijos de mineros presos. Faltaba poco para las elecciones de febrero de 1936.

En estas elecciones, Dolores Ibárruri fue elegida diputada. Antes, incluso, de acceder al escaño gestionó la

liberación de los presos políticos de la cárcel de Oviedo dando así satisfacción a una demanda ampliamente compartida por los votantes del Frente Popular. En mayo de 1936, creó en Madrid la revista quincenal Mujeres, portavoz de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo, entre cuyas colaboradoras se encontraban Matilde Huici y Margarita Nelken. Durante la guerra, comparte su labor en la dirección del PCE, con la labor en hospitales, en misiones de intendencia, en visitas al frente. Madrid, Guadarrama, Belchite, Brunete, Teruel, el Ebro... .

En Moscú transcurre la mayor parte de su vida de exiliada. Funda y dirige Radio España Independiente. En 1942, a la muerte de José Díaz, es elegida secretaria del Partido Comunista de España.

El 13 de mayo de 1977, después de 38 años de exilio, llega a España. Y fue nuevamente elegida diputada por Asturias.



RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Material:

Se facilitarán al alumnado varios recortes de prensa con noticias y fotos sobre violencia doméstica contra las mujeres.

Actividad:

Consistirá en poner nombre a las fotos y noticias, a través de un torbellino de ideas que se escribirán en la pizarra.

Posteriormente se analizará el problema, trabajando por grupos con las orientaciones siguientes:

Identificación del conflicto:

- Tipo de conflicto.
- Protagonistas.
- Causas que lo han originado.

Identificación del proceso de desarrollo del conflicto:

- Conductas de las/los protagonistas.
- Métodos empleados.
- Resultados obtenidos.
- Ámbito en el que se producen estos conflictos.

Identificación del estado actual y normas que regulen este tipo de conflictos:

- Cómo y cuándo iniciar la intervención.
- Métodos de regulación.
- Posibles readaptaciones.
- Fases de actuación.

Puesta en común y conclusiones.

Objetivos:

Trabajar la resolución de conflictos. Rechazar la violencia contra las mujeres.



¡DESPIERTA RAIMUNDO, DESPIERTA!

Material:

Vídeo: ¡Despierta Raimundo, despierta!

Actividad:

Consistirá en la proyección del vídeo y posterior trabajo en grupos en los que se contestará el siguiente guión, con posterior puesta en común.

¿La historia que acabas de ver es fiel reflejo de la realidad?

¿Conoces alguna situación parecida a la del vídeo?

¿Qué pasaría si se cambiasen los papeles y los hombres asumieran el de las mujeres?

¿Crees que se solucionarían muchos de los problemas que tienen las mujeres?

¿Debe de cambiar la situación de la mujer?. ¿En qué?

¿Debe de cambiar la situación del hombre?. ¿En qué?

¿Cómo crees que deben ser las relaciones entre la mujer y el hombre?

¿Qué piensas que debe cambiar para contribuir a la igualdad entre el hombre y la mujer?

Objetivo:

Sensibilizar y motivar sobre la igualdad de sexos.



ACTUACIONES PÚBLICAS

Material:

El Protocolo de actuación para la prevención de las infracciones penales de malos tratos en el ámbito doméstico, de Castilla-la Mancha..

Actividad:

Charla de un grupo de mujeres contra los malos tratos.

Guión de preguntas para trabajar en grupos:

¿Es la violencia doméstica un problema social?

¿Qué aspectos trata de mejorar el Protocolo en la situación de las mujeres?

¿Y en la de los hombres?

¿Cómo?

¿Qué beneficios reporta para el conjunto de la sociedad?

Objetivo:

Conocer las actuaciones públicas y las de los grupos de mujeres ante la violencia sexista.



JUEGO DE ROLES

Actividad:

Juego de roles: ¿Un día en mi casa?

Profesora/or: anima el juego.

Participantes:

A: Se encarga de las tareas domésticas.

B: Trabaja en un taller de 8 a 3 de la tarde.

C: Estudia en un IES.

D: Estudia en un Colegio de Primaria.

Desarrollo:

Se colocan las fichas en el centro de la mesa y alrededor se sitúan las/os participantes.

La profesora o profesor que con el guión de todas las fichas, va indicando la persona que tiene que coger ficha y el número de ésta.

La persona que coge la ficha la leerá en voz alta. Paralelamente, las/los contables van anotando la relación de trabajos que hacen las diferentes personas. Anotarán todas las opiniones y comentarios que se hacen sobre el desarrollo del juego.

A coge la ficha nº 1. Son las 6 horas. Riiing, riiing... ¡vamos, vamos!, es la hora de levantarse. Tienes que hacer, ir despertando “al personal” y hacer el desayuno. Tienes que despertar a B ¡no ves que tiene que ir a trabajar!. C no puede llegar tarde al Insti, sería un mal hábito. Y si quieres también para ti.

A coge la ficha nº 2. Son las 7 horas, B aún duerme, despiértale. ¡Tienes que ir a trabajar!, no vaya a ser que llegue tarde. ¡Arriba, es la hora de levantarse!.

B coge la ficha nº 3. Comienza el día: se ducha, se viste... y ¡a desayunar!. Todo preparado, la mesa, menos la mantequilla.

A coge la ficha nº 4. ¡Arriba, C, arriba! Que vas a llegar tarde, que es que no oyes el despertador...

B coge la ficha nº 5. Eh ¿qué pasa?. ¿Dónde está la mantequilla?. Nunca está todo, siempre me tengo que levantar a por algo ¡es increíble! ¡Lis-to!. Me voy. Adiós.



A coge la ficha nº 6. Recoge la taza, cubiertos... del desayuno de B y vuelve a disponerlo todo para que desayune C.

C coge la ficha nº 7. Desayuna y... ¡Hasta luego!

A coge la ficha nº 8. Está fregando los cacharros del desayuno, pero... ¡hay que despertar a D!. ¡Venga, venga... despierta!. ¡No vuelvas a apagar la luz!. ¿Qué tienes sueño?. Ya verás que rápido termino yo con esto, nada de tele hasta las tantas y solucionado el problema.

D coge la ficha nº 9. Se asea, desayuna y deja los cacharros en el fregadero.

A coge la ficha nº 10. Se arregla para llevar a D al colegio y se van.

A coge la ficha nº 11. De vuelta a casa, hace la compra. Cuando llega va haciendo la comida, y mientras, friega los cacharros del desayuno, el baño, hace las camas y limpia las habitaciones. Ya son cerca de las 14 horas y tiene que ir a por D al colegio.

Son las 14'20h. YA y D llegan a casa del colegio. Unos minutos después llega C.

A coge la ficha nº 12. Hay que poner la mesa, sirve la comida a C y D.

C o D coge la ficha nº 13. Ya han comido. Se sientan a ver la televisión.

A coge la ficha nº 14. Llama a D para que ayude a recoger la mesa; mientras va fregando los cacharros y D los va secando. Además, hay que preparar la mesa para B y para sí. La comida ya está un poco fría, es hora de ir calentándola para que esté en su punto cuando llegue B, no puede sentarse a la mesa y que la comida esté hirviendo.

B coge la ficha nº 15. Llega a casa, con bastante cansancio, después de una intensa jornada laboral. Tiene mucha hambre.

A coge la ficha nº 16. Pone la comida y se disponen a comer A y B. A sirve la comida y comenta que mañana habrá una reunión en el colegio de D, pero B no tiene humor para nada, ha tenido un día fatal, mucho trabajo acumulado, apenas tuvo tiempo para sentarse a comer el bocadillo. A, sirve el segundo plato comentando que también siente cansancio pues no ha parado en toda la mañana. Mientras, se va haciendo el café.

B coge la ficha nº 17. Termina de comer y se sienta a ver el telediario, a la vez que se dispone a tomar el café.



A coge la ficha nº 18. Sirve el café y se sienta con B a tomarlo. Recoge la mesa, friega y llama a D para que le seque los cacharros; termina fregando la cocina.

B coge la ficha nº 19. Duerme la siesta o se va al bar a jugar la partida.

C coge la ficha nº 20. Se pone a realizar unas actividades que tiene que entregar el próximo día de clase.

D coge la ficha nº 21. Se va al piso de arriba a jugar con una amiga y un amigo.

A coge la ficha nº 22. Se le olvidó que tenía dos lavadoras de ropa por planchar. ¡Manos a la obra!. Mientras, escucha la radio.

C coge la ficha nº 23. Terminó por hoy sus tareas y se va con las amigas y amigos por ahí. Llegará tarde, porque van de discoteca.

B coge la ficha nº 24. Se levanta de la siesta o viene del bar, propone a A ir al cine, están poniendo una película muy buena. No pueden. D no tiene edad para quedar en casa solo/a.

A o B coge la ficha nº 25. Se van de paseo, junto con D, llegando a casa un par de horas después.

B coge la ficha nº 26. Se pone a leer o ver la televisión hasta la hora de la cena.

D coge la ficha nº 27. Juega en su habitación o se pone a ver la televisión con B.

A coge la ficha nº 28. Se pone a preparar la cena, llama a D para que ponga la mesa.

Ya son las 9 de la noche. Es la hora de cenar.

A coge la ficha nº 29. Sirve la cena, dejando preparada la de C, que llegará más tarde.

B coge la ficha nº 30. Se sienta a leer o ver la televisión, mientras que A recoge la mesa y friega, mientras D seca los cacharros. Cuando acaben se unirán a B en la sala.

Pero... ¡Ya es muy tarde!. Es hora de acostarse y.. ¡Mañana más!. Aunque no igual, pues mañana es sábado, no habrá que ir a trabajar, ni al colegio. ¡Es día de descanso!.

Pero... ¿Qué ocurre con A?. ¿Es también su día de descanso?. ¿Disfrutarán del mismo tiempo libre C que D?.



ficha nº 1

Son las 6 horas. Riiing, riiing... ¡vamos, vamos!, es la hora de levantarse. Tienes que hacer, ir despertando “al personal” y hacer el desayuno. Tienes que despertar a B ¡no ves que tiene que ir a trabajar!. C no puede llegar tarde al Insti, sería un mal hábito. Y si quieres también para ti.

ficha nº 5

Eh ¿qué pasa?. ¿Dónde está la mantequilla?. Nunca está todo, siempre me tengo que levantar a por algo ¡es increíble!.. ¡Listo!. Me voy. Adiós.

ficha nº 2

Son las 7 horas, B aún duerme, despiértale. ¡Tienes que ir a trabajar!, no vaya a ser que llegue tarde. ¡Arriba, es la hora de levantarse!.

ficha nº 6

Recoge la taza, cubiertos... del desayuno de B y vuelve a disponerlo todo para que desayune C.

ficha nº 3

Comienza el día: se ducha, se viste... y ¡a desayunar!. Todo preparado, la mesa, menos la mantequilla.

ficha nº 7

Desayuna y... ¡Hasta luego!.

ficha nº 4

¡Arriba, C, arriba! Que vas a llegar tarde, que es que no oyes el despertador...

ficha nº 8

Está fregando los cacharros del desayuno, pero... ¡hay que despertar a D!. ¡Venga, venga... despierta!. ¡No vuelvas a apagar la luz!. ¿Qué tienes sueño?. Ya verás que rápido termino yo con esto, nada de tele hasta las tantas y solucionado el problema.

ficha nº 9

Se asea, desayuna y deja los cacharros en el fregadero.

ficha nº 13

Ya han comido. Se sientan a ver la televisión.

ficha nº 10

Se arregla para llevar a D al colegio y se van.

ficha nº 14

Llama a D para que ayude a recoger la mesa; mientras va fregando los cacharros y D los va secando. Además, hay que preparar la mesa para B y para sí. La comida ya está un poco fría, es hora de ir calentándola para que esté en su punto cuando llegue B, no puede sentarse a la mesa y que la comida esté hirviendo.

ficha nº 11

De vuelta a casa, hace la compra. Cuando llega va haciendo la comida, y mientras, friega los cacharros del desayuno, el baño, hace las camas y limpia las habitaciones. Ya son cerca de las 14 horas y tiene que ir a por D al colegio.

ficha nº 15

Llega a casa, con bastante cansancio, después de una intensa jornada laboral. Tiene mucha hambre.

ficha nº12

Hay que poner la mesa, sirve la comida a C y D.

ficha nº 16

Pone la comida y se disponen a comer A y B. A sirve la comida y comenta que mañana habrá una reunión en el colegio de D, pero B no tiene humor para nada, ha tenido un día fatal, apenas tuvo tiempo para sentarse a comer el bocadillo. A, sirve el segundo plato comentando que también siente cansancio pues no ha parado en toda la mañana. Mientras se va haciendo el café.

ficha nº 17

Termina de comer y se sienta a ver el telediario, a la vez que se dispone a tomar el café.

ficha nº 21

Se va al piso de arriba a jugar con una amiga y un amigo.

ficha nº 18

Sirve el café y se sienta con B a tomarlo. Recoge la mesa, friega y llama a D para que le seque los cacharros; termina fregando la cocina.

ficha nº 22

Se le olvidó que tenía dos lavadoras de ropa por planchar. ¡Manos a la obra!. Mientras, escucha la radio.

ficha nº 19

Duerme la siesta o se va al bar a jugar la partida.

ficha nº 23

Terminó por hoy sus tareas y se va con las amigas y amigos por ahí. Llegará tarde, porque van de discoteca.

ficha nº 20

Se pone a realizar unas actividades que tiene que entregar el próximo día de clase.

ficha nº 24

Se levanta de la siesta o viene del bar, propone a A ir al cine, están poniendo una película muy buena. No pueden. D no tiene edad para quedar en casa solo/a.

ficha nº 25

Se van de paseo, junto con D, llegando a casa un par de horas después.

ficha nº 28

Se pone a preparar la cena, llama a D para que ponga la mesa.

ficha nº 26

Se pone a leer o ver la televisión hasta la hora de la cena.

ficha nº 29

Sirve la cena, dejando preparada la de C, que llegará más tarde.

ficha nº 27

Juega en su habitación o se pone a ver la televisión con B.

ficha nº 30

Se sienta a leer o ver la televisión, mientras que A recoge la mesa y friega, mientras D seca los cacharros. Cuando acaben se unirán a B en la sala.

RELACIÓN DE VALORES O CUALIDADES DE LAS PERSONAS

Material:

Relación de palabras:

Seguridad	Pasividad	Debilidad	Ternura
Combatividad	Timidez	Actividad	Fuerza
Autonomía	Entrega	Agresividad	Intuición
Sensibilidad	Generosidad	Honestidad	Lealtad
Emotividad	Independencia	Impetuosidad	Ambición
Comprensividad	Creatividad	Afectividad	Autoestima
Valentía	Autoridad	Emotividad	Inteligencia
Tolerancia	Intransigencia	Extroversión	Inseguridad
Indecisión	Firmeza	Decisión	Introversión
Solidaridad	Autocontrol	Egoísmo	Razón
Espontaneidad	Ternura	Abnegación	Violencia
Sumisión	Aceptación	Volubilidad	Tenacidad

Fuerte impulso sexual

Fuerza física

Espíritu emprendedor

Actividad:

- . Selecciona diez entre estas u otras cualidades por orden de preferencia.
- . Señala de entre ellas las asociadas a los estereotipos de género masculino y femenino.
- . Haz una lista de las que consideréis que debería poseer cualquier persona. Compáralas con la primera selección.

Relación de objetos:

Ordenador	Bandolera	Pañuelo del cuello	Lavadora
Coche	Periódico	flores	Plancha
Vídeo	Reloj de pulsera	Joyas	Escoba
Cheques de banco	Costurero	Calculadora	Ajuar
Destornillador	Taladradora		

- Relaciona cada uno de estos objetos con la mujer o el hombre.
- Explica por qué has relacionado cada objeto con el hombre o la mujer.

Objetivo:

Trabajar los estereotipos de género.



LOS ROLES DE GÉNERO EN LOS DICCIONARIOS

Material:

Diccionario.

Actividad:

Buscar individualmente en el diccionario la descripción de hombre, mujer, varón, hembra, feminismo, machismo. Estúdialas anotando en papel lo siguiente:

- El número de acepciones que tiene cada palabra.
- Las definiciones positivas o laudatorias que tengan.
- Las definiciones negativas o denigrantes.
- Las neutras.
- ¿Con qué tipo de circunstancias, modo de vida, profesiones, características personales, características sociales, se asocia cada uno de los sexos?

En pequeños grupos, puesta en común de lo que se ha encontrado y debatiendo si los diccionarios son sexistas. Razonar por qué. Elaboración de una hoja con las conclusiones y elección de una o un portavoz para una puesta en común en la clase. Ilustración de las afirmaciones con ejemplos del diccionario.

Objetivo:

Trabajar los roles de género desde el punto de vista lingüístico.



ANÁLISIS DE MENSAJES PUBLICITARIOS

Material:

Fichas y mensajes publicitarios.

Actividad:

Traer diferentes mensajes publicitarios a clase en los que aparezca un hombre y/o una mujer.

Responder las siguientes preguntas:

- ¿Qué Papel que desempeñan, la mujer y el hombre?
- ¿Qué objetos se asocian a la mujer y al hombre?
- ¿En qué ambiente se representan a la mujer y al hombre?
- ¿Qué estereotipos representan la mujer y el hombre?

Objetivo:

Observar la relación existente entre publicidad y roles de género.



Materiales de apoyo para la profesora y el profesor

Para hablar de desigualdad proponemos hacer un recorrido por la historia. Descubriremos cómo las actuales desigualdades se han sustentado en aspectos sociales, políticos, económicos, filosóficos y no sólo biológicos.

Las mujeres han sufrido discriminación y desigualdad, sólo por el hecho de haber nacido mujeres, circunstancia no sólo apoyada en el sexo como variante biológica, sino en un proceso de construcción social de arquetipos y prejuicios.

En diferentes períodos históricos se ha negado a las mujeres, utilizando los argumentos más peregrinos, la cualidad de ser personas. Cuando esto resultó insostenible se les negaron las capacidades de obrar, actuar... Esta barrera se superó, en parte, pero habrían aún de conquistar los derechos de ciudadanía.

No tratamos de transmitir, que la historia evolucione de forma lineal con relación a la situación de las mujeres, de tal forma que, con solo el paso del tiempo, se llegaría a alcanzar mayores cuotas de igualdad. A lo largo de los años y dependiendo de los países, culturas e ideologías, la situación de las mujeres ha sufrido grandes cambios. Un claro ejemplo sería el Estado Español a principios del siglo XX y la subordinación degradante de los años de dictadura hasta casi los años setenta.

Actualmente, se nos sigue presentando a hombres y mujeres como personas prefiguradas por la biología, la naturaleza y sin apenas marco de actuación para poner en cuestión nuestro destino marcado con distintos roles y expectativas.

Las líneas que a continuación desarrollamos, se corresponden con los distintos contenidos señalados en la unidad didáctica, con la esperanza de que contribuyan a facilitar su exposición y desarrollo por el profesorado.



La desigualdad entre hombres y mujeres en sus aspectos legales, sociales, políticos y educativos

Los argumentos a favor de la desigualdad de hombres y mujeres, han recorrido todos los campos del conocimiento científico, político, social, cultural, médico, filosófico y teológico.

Veamos, algunos ejemplos significativos:

Hay un principio bueno que ha creado el orden, la luz y el hombre, y un principio malo que ha creado el caos, las tinieblas y la mujer.

Pitágoras

El Código Napoleón, que estableció su suerte durante un siglo, retardó en mucho la emancipación de la mujer. Napoleón, como todos los militares, sólo quiere ver en la mujer una madre. Prohíbe la indagación de la paternidad, y define con dureza la condición de la madre soltera y del hijo natural.

Tampoco la mujer casada encuentra recursos en su dignidad de madre: se perpetúa la paradoja feudal. La prostituta y la casada son privadas de la cualidad de ciudadanas, lo que les prohíbe funciones como abogadas y el ejercicio de la tutela. La mujer debe obediencia a su marido. Este puede hacerla condenar a reclusión en caso de adulterio y obtener el divorcio contra ella; si mata a la culpable sorprendida en flagrante delito, es excusable ante los ojos de la ley, en tanto que el marido adúltero, sólo es castigado con una multa si lleva a su concubina al domicilio conyugal. Tiene muchos más derechos sobre los hijos que la madre; y –salvo en el caso de que ésta dirija una empresa comercial –, es necesaria su autorización para que ella pueda obligarse. El poder marital se ejerce con rigor sobre la persona y los bienes de la esposa al mismo tiempo.

Durante toda el siglo XIX la jurisprudencia no hace más que reforzar los rigores del código, privando a la mujer, entre otras cosas, del derecho absoluto de enajenar.

Simone de Beauvoir

El Segundo Sexo

*La libertad de espíritu, heredada del siglo XVIII, no lesiona la moral familiar; ésta permanece tal cual la defienden a comienzos del siglo XIX pensadores reaccionarios como **Joseph de Maitre y Bonald**. Éstos fundan el valor del orden sobre la voluntad divina y reclaman una sociedad rigurosamente jerarquizada; la familia, célula social indisoluble, será el microcosmos de la sociedad.*

El hombre es a la mujer lo que la mujer es al niño; Así, el marido gobierna, la mujer administra y los niños obedecen. Las mujeres pertenecen a la familia y no a la sociedad política, y la naturaleza las ha hecho para los cuidados domésticos y no para las funciones públicas.

Bonald. Siglo XIX



Augusto Comte reclama también la jerarquía de los sexos; Hay entre ellos “diferencias raciales, físicas y morales a la vez, que en todas las especies animales, y sobre todo en la raza humana separan profundamente a uno de otra”. La feminidad es una suerte de “infancia continua que aleja a las mujeres del tipo ideal de la raza”. Esa infantilidad biológica se traduce en una debilidad intelectual; el papel de ese ser puramente afectivo es el de esposa y ama de casa, y no puede competir con el hombre; “no le conviene ni la dirección ni la educación.

Así también **Bonald** confina a la mujer en la familia, sociedad en miniatura, donde gobierna el padre, porque la mujer es “incapaz de todo gobierno, aún el doméstico” y debe limitarse a administrar y aconsejar. Su instrucción debe ser limitada. “Las mujeres y los proletarios no pueden ni deben llegar a ser autores, por más que lo quieran”.

Balzac expresa el mismo ideal, “El destino de la mujer y su única gloria es hacer latir el corazón de los hombres –escribe en Fisiología del matrimonio-. La mujer es una propiedad que se adquiere por contrato; un bien mueble, porque la posesión vale título; en fin, hablando propiamente, la mujer no es más que un anexo del hombre”.

Como señala **Simone de Beauvoir** en “El Segundo Sexo”, Balzac se hace aquí portavoz de la burguesía, cuyo antifeminismo redobla su vigor como reacción contra la licencia del siglo XVIII y contra las ideas progresistas que la amenazan. Después de exponer luminosamente, en el comienzo de “fisiología del matrimonio”, que esa institución, de la cual está excluido el amor, conduce a la mujer necesariamente al adulterio, Balzac exhorta al esposo a mantenerla en una sujeción total si quiere evitar el ridículo del deshonor.

Hay que negarle instrucción y cultura, prohibirle todo lo que le permitiría desarrollar su individualidad, imponerle ropas incómodas, animarla a seguir un régimen de anemia. La burguesía sigue exactamente ese programa; las mujeres son sometidas a la cocina y al hoga; sus costumbres son vigiladas celosamente, y quedan encerradas en los ritos de un saber vivir que traba toda tentativa de independencia. En compensación, son honradas y rodeadas de toda clase de cortesías exquisitas. “La mujer casada es una esclava a quien hay que saber sentar sobre su trono”.

Honoré de Balzac

“Hombres y mujeres –dirá en el Tratado V de El Emilio (1762), **J.J. Rousseau**- son iguales en cuanto a la especie, pero diferentes en cuanto al sexo; esta diferencia consiste en que el sexo masculino es activo y potente, mientras que el femenino es pasivo y débil. Las mujeres poseen deseos sexuales limitados, que moderan mediante el pudor, mientras que los hombres moderan sus deseos por medio de la razón. La hembra, dirá también, es toda la vida y todo la llama al sexo: el destino de la mujer es tener hijos para conservar la especie”.



Defiende ardientemente la familia en cuyo seno el papel de la mujer es tener hijos, un mínimo de 4, y complacer al hombre: "...la mujer está hecha especialmente para complacer al hombre. Si el hombre debe complacerla a su vez, esto es de una necesidad menos directa: su mérito está en su potencia; él complace por esta condición de ser fuerte...". Justifica, además, la doble moral: "la mujer infiel disuelve la familia y rompe todos los lazos de la naturaleza".

Propone para las mujeres un modelo de educación basado casi exclusivamente en el aprendizaje de las labores del hogar. Cada uno de los dos sexos debe ser educado para cumplir su papel: "...toda la educación debe ser relativa a los hombres. Complacerles, serles útiles, hacerse amar y honrar por ellos, educarlos de jóvenes, cuidarlos de mayores, aconsejarlos, consolarlos, hacerles la vida agradable y dulce: he aquí los deberes de las mujeres en todos los tiempos y lo que se les debe enseñar desde la infancia".

Estas posiciones antifeministas, contrarias a la emancipación de la mujer, hubieron de tener, sin duda, honda influencia, no sólo por la personalidad del autor, sino además porque sus posiciones venían a coincidir con las ideas dominantes y las justificaban.

Paloma Uría, Empar Pineda, Montserrat Oliván

Polémicas feministas

***Proudhon**, en "La Justicia" sostiene que la mujer debe permanecer bajo la dependencia del hombre el único que cuenta como individuo social; en la pareja no hay una asociación, lo que supondría igualdad, sino unión; la mujer es inferior al hombre en fuerza física, moral e intelectualmente. Sin embargo, del mismo modo que todos los antifeministas, dirige ardientes letanías a la "verdadera mujer", esclava y espejo del macho; a pesar de esa devoción, tuvo que reconocer que la vida que impuso a su propia esposa no la hizo feliz.*

*A comienzos del siglo XIX, la mujer es explotada más que los trabajadores, se les paga menos que a los hombres, las condiciones son deplorables, llegando a trabajar en duras condiciones de higiene. "En Lyon –escribe **Blanqui**–, en los talleres de pasamanería algunas mujeres se ven obligadas a trabajar casi suspendidas de correas, y usan pies y manos al mismo tiempo".*

*La explotan cínicamente. Cuenta **Marx** en una nota del Capital: "el fabricante M.E. me hizo saber que en sus talleres mecánicos sólo daba trabajo a mujeres, y que daba preferencia a las casadas, y entre éstas, quienes tenían que mantener a su familia, porque se mostraban más atentas y dóciles en el trabajo que las solteras, y trabajaban hasta el agotamiento de sus fuerzas para procurar a los suyos los medios de subsistencia indispensables. De este modo –agrega Marx– las cualidades propias de la mujer son falseadas en su detrimento, y todos los elementos morales y delicados de su naturaleza se vuelven medios para someterla y hacerla sufrir".*

"La mujer es hoy día casi exclusivamente una bestia de lujo o una bestia de carga. Mantenido por el hombre cuando no trabaja, lo sigue siendo hasta cuando se mata trabajando".

G. Derville



Hoy existen ya doctoras en medicina de verdadero talento, directoras de balnearios, oculistas, dentistas, practicantes y enfermeras; abogados de valer, etc. Hay mecanógrafas, oficiales de secretaría de centros del Estado, etc., pero siempre con limitaciones, diferencias de sueldo, prohibiciones de ascensos y un gran número de injusticias; pues la preterición no es por razón de capacidad, sino de sexo, de manera que resulta un privilegio irritante de los hombres.

Carmen de Burgos

La mujer moderna y sus derechos (Valencia, 1927)

Empleadas españolas; mecanógrafas, tenedoras de libros, cajeras, dependientas, todas vosotras: tan humildes en vuestro pobre traje de señoritas venidas a menos, tan anémicas y tan fieles y tan valientes, tan íntegras, sin siquiera el consuelo de los alegres noviazgos modisteriles; demasiado altas y demasiado empequeñecidas, sois la más pura y la más desconsoladora representación de la condición social de la mujer en España.

Margarita Nelken

La condición social de la mujer

En mi país, Galicia, se ve a la mujer, encinta o criando, cavar la tierra, segar el maíz y el trigo, pisar el tojo, cortar la hierba para los bueyes. Tan duras labores no levantan protesta alguna entre los profundos teóricos de la escuela de monsieur Prudhomme, que, apenas se indica el menor conato de ensanchar las atribuciones de la mujer en otras esferas, exclamen llenos de consternación y santo celo “que la mujer no debe salir del hogar, pues su única misión es cumplir los deberes de madre y esposa”.

Emilia Pardo Bazán

La mujer española, EM, 2, núm. 20 (agosto 1890)

F. Alonso y Rubio, en su libro "La mujer bajo el punto de vista filosófico y moral" (Madrid, 1863), lamenta el hecho de que la mujer de clase baja suele estar todo el día trabajando y tenga que abandonar su hogar y su familia, y expresa la piadosa esperanza de que cambien estas condiciones sociales, permitiéndola volver a su esfera natural.

La doble desventaja de clase y de sexo afectaba a la mujer de clase obrera no sólo en su trabajo, sino también en el hogar, donde aún prevalecía la rígida división de funciones, y el hecho de que trabajara durante muchas horas no la eximía de sus obligaciones domésticas. No siempre podía atender a éstas convenientemente y muchos hombres de clase obrera echaban de menos los cuidados hogareños que, en su opinión, competían a la mujer.

Comprendo que la mujer soltera trabaje; pero la mujer casada debe estar perenne en su casa para atender a las necesidades de su familia, porque en otro caso tiene uno que llevar el pantalón roto; la mujer no puede coserlo, porque está en casa menos tiempo que el marido, y el marido tiene que coserse el pantalón o llevárselo a un sastre para que lo cosa; pero hay que pagarle, y ¿con qué se le paga?



A medida que la industrialización se extendía había más oportunidades para las mujeres en las fábricas, pero muchos de los que aceptaban el trabajo de la mujer de clase obrera como inevitable pensaban que era mejor que trabajase en casa, donde, con la cabeza inclinada sobre su costura, podía mecer la cuna con un pie y mantener un ojo fijo en el puchero. Esta idea tan sentimental era pura fantasía, y muchas chicas preferían el trabajo de la fábrica, donde, aunque las condiciones eran malas, eran con todo mejores que las de la trabajadora a domicilio.

Geraldine M. Scanlon

La polémica feminista en la España contemporánea, (1868-1974)

Veamos en el caso concreto de nuestro país, como el golpe de estado del 1936 y su triunfo acaban con todo un pensamiento de lucha por cuestionar las desigualdades, introduciéndose en su lugar la más rancia y tradicional de las consideraciones discriminatorias para las mujeres, que pasan a ser recluidas en el hogar, viendo en esta suerte el designio divino patente en la naturaleza femenina.

La Sección Femenina tenía una estructura vertical cuidadosamente organizada que formaba parte integrante de la Falange. Los estatutos concedían una gran importancia a la necesidad de una pronta obediencia al superior inmediato, y nunca hubo sentido alguno de colaboración entre iguales, presente en la propaganda de las mujeres comunistas y anarquistas.

Tampoco se planteó nunca la cuestión de que la organización supusiese un desafío a la autoridad del varón; todas las mujeres oficiales estaban estrictamente subordinadas a los hombres que detentaran un cargo correspondiente al suyo en la Falange. Los hombres tampoco tenían por qué temer que las mujeres les arrebatasen sus puestos de trabajo; el papel de la Sección Femenina era el de complementar la “obra viril de la Falange” y poner a la mujer “en el íntegro y pleno sentido del ser femenino, según es por naturaleza inabdicable, apartándola en la conducta, la forma y el estilo de toda función o apariencia varonil”.

*La Sección Femenina de la F. E. de las J. O. N. S.
Estatutos*

La posibilidad de la mujer combatiente era impensable; la sección Femenina todavía rememoraba con horror, en 1963, aquellos días en que -las mujeres se vistieron con monos de soldado, se emborracharon en las cantinas, enarbolaron las metralletas y se convirtieron en esa triste estampa, al mismo tiempo bestial y lamentable, de la “miliciana”-

*La mujer en la nueva sociedad
Ediciones del Movimiento (Madrid, 1963)*

La Sección Femenina representaba el esfuerzo bélico de la mujer no como medio de ganarse el derecho a la independencia y a la igualdad en la nueva España, sino como una desviación temporal de su verdadera misión. En mayo de 1939 diez mil miembros se reunieron en Medina del Campo para celebrar la victoria de Franco, y su líder, Pilar Primo de Rivera, se dirigió al Dictador:



Estamos aquí solamente para festejar vuestra victoria y honrar a vuestros soldados. Porque la única misión que tienen asignada las mujeres en la tarea de la Patria es el hogar. Por eso ahora, con la paz, ampliaremos la labor iniciada en nuestras escuelas de formación, para hacerles a los hombres tan agradable la vida de familia que dentro de la casa encuentren todo aquello que antes les faltaba, y así no tendrán que ir a buscar en la taberna o en el casino los ratos de expansión.

Enseñaremos a las mujeres el cuidado del hogar, porque es una pena que mueran tantos niños que son siervos de Dios y futuros soldados de España. Les enseñaremos también el arreglo de la casa y a conocer las labores artesanas y la música. Les enseñaremos este modo de ser que quería José Antonio para todos los españoles, para que así ellas, cuando tengan hijos, formen a los pequeños en el amor de Dios y en esta manera de ser de la Falange.

Pilar Primo de Rivera

Discursos circulares. Escritos (Madrid)

El Fuero del Trabajo del gobierno insurgente, del 9 de marzo de 1938, declaraba: *El Estado en especial prohibirá el trabajo nocturno de las mujeres, regulará el trabajo a domicilio y libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica.*

El preámbulo de la Ley de 18 de julio de 1938 declaraba:

Es consigna rigurosa de nuestra Revolución elevar y fortalecer la familia es su tradición cristiana, sociedad natural, perfecta, y cimiento de la nación.

En cumplimiento de la anterior misión ha de otorgarse al trabajador –sin perjuicio del salario justo y remunerador de su esfuerzo– la cantidad de bienes, para que aunque su prole sea numerosa –y así lo exige la patria–, no se rompa el equilibrio de su hogar y llegue a la miseria, obligando a la madre a buscar en la fábrica o taller un salario con que cubrir la insuficiencia del conseguido por el padre, apartándola de su función suprema e insustituible que es la de preparar a sus hijos, arma y base de la Nación en su doble aspecto espiritual y material.

El nuevo Estado no sólo se preocupaba de “liberar” a la mujer proletaria de la esclavitud de la fábrica; también se preocupó de “liberar” a la mujer educada de un trabajo de prestigio y lucrativo, y en los años cuarenta se le cerraron los siguientes puestos: Abogado del Estado, agente de Cambio y Bolsa, médico del Cuerpo Facultativo de Prisiones, técnico de Aduanas, inspector técnico de trabajo, fiscal, juez, magistrado, y también fue excluida de las oposiciones al Cuerpo Diplomático, Cuerpo de Registradores de la Propiedad y Cuerpo de Notarios.

Lidia Falcón

Mujer y sociedad

La única carrera en la que se le daban oportunidades era en magisterio, una de las profesiones peor pagadas. Con el fin de lograr “la moralización de las costumbres”, una Orden de 4 de septiembre de 1936 suprimió la coeducación en las escue-



las primarias, y el Decreto de 23 de septiembre de 1936 la suprimió en los institutos de grado superior. En aquellos lugares en los que sólo hubiese un instituto las niñas asistirían a clase por las mañanas y los niños por la tarde, o viceversa. Tan pronto como hubiese un número suficiente de maestras tituladas sustituirían a los maestros en los colegios de niñas, a excepción de la instrucción religiosa, que correría a cargo de un sacerdote.

La ley de 12 de marzo de 1938 derogó la legislada durante la República que reconocía como única forma legal de matrimonio la civil, la Ley de 23 de agosto de 1938 derogó la ley del divorcio.

El Decreto de 1 de noviembre de 1941 derogó todas las leyes aprobadas después del 18 de julio de 1936 que no hubiesen emanado de las autoridades militares bajo el mando de Franco.

La ley de 24 de enero de 1941 instituyó severas penas para el aborto y para todo tipo de propaganda favorable a la contracepción. El Código Penal fue reformado en 1944 de acuerdo con la Ley de Bases de 19 de julio de 1944, reinstaurándose los artículos abolidos durante la República relativos a crímenes pasionales, adulterio y amancebamiento.

Ley de 26 de noviembre de 1946 extendía la fase “formación” del Servicio Social a las trabajadoras, obligándolas a asistir a las escuelas de la Sección Femenina dos horas al día durante un período de seis meses. Se exigen pruebas documentales de haber cumplido el Servicio Social o de haber sido eximida de su cumplimiento en determinados casos.

La Sección Femenina. Historia y organización

Virtudes tradicionales de mujer: capacidad de sacrificio, más paciente, más abnegada, más amante, más obediente.

María Pilar Morales
Mujeres. Madrid 1994

Temas relacionados con la educación sexual de la niña de la época se pueden encontrar en el libro anteriormente mencionado y en *Usos amorosos de la postguerra española* de **Carmen Martín Gaité**.

La Ley de Derechos Políticos, Profesionales y Laborales de la mujer y el niño se ha mantenido hasta la Ley de RL 1975.

La mujer necesitaba autorización de su marido para trabajar; el marido podía cobrar el sueldo de la mujer; la mujer al casarse podía abandonar el trabajo a cambio de una “dote”; la mujer aunque cotizara a la Seguridad Social no causaba a su marido los beneficios que el hombre causaba a su mujer.



Veamos más cuestiones legales:

La mujer no podía formar parte del consejo de familia (Código Civil, art. 294) y se declaraba incapaz para la tutela, a no ser que se tratase de la legítima del marido, o de la de sus descendientes cuando no hubiese varón en igual grado de parentesco con aptitud para ejercerla.

Las mujeres no podían ser testigos en los testamentos. (Art. 681, CC).

La mayoría de edad se establece en veintitrés años. (Art. 320, CC).

Las hijas de familia mayores de edad, pero menores de veinticinco años, no podrán dejar la casa paterna sin licencia del padre o de la madre en cuya compañía vivan, como no sea para tomar estado, o cuando el padre o la madre hayan contraído ulteriores bodas.

La ley impedía a la mujer votar o participar en el gobierno como diputado a cortes, concejal o diputado provincial, senador; tampoco podía ser juez, ministro o miembro del jurado, ni ser funcionario de la administración central, provincial o municipal.

La mujer carecía de medios legales para obligar al padre a reconocer a su hijo, pues la ley prohibía la investigación de la paternidad.

El marido debe proteger a la mujer, y ésta obedecer al marido. (Art. 57, CC).

La mujer está obligada a adoptar la nacionalidad del marido. (Art. 22, CC).

La mujer está obligada a vivir en donde él fijara su propia residencia. (Art. 58, CC).

El marido es el representante de la mujer. Esta no puede, sin su licencia, comparecer en juicio por sí o por medio de Procurador. No necesita, sin embargo, de esta licencia para defenderse en juicio criminal, ni para demandar o defenderse en los pleitos con su marido, o cuando hubiere obtenido la habilitación, conforme a lo que dispone la Ley de Enjuiciamiento Civil. (Art. 60, CC).

El marido es el administrador de los bienes de la sociedad conyugal, salvo estipulación en contrario y lo dispuesto en el artículo 1.384. (Art. 59, CC).

Una mujer no podía adquirir ni enajenar sus bienes por título oneroso ni lucrativo, ni obligarse sin el consentimiento de su marido (Art. 61, CC).

Ni podía aceptar ni rechazar una herencia sin su permiso (Art. 995, CC).

Las compras de joyas, muebles y objetos preciosos, hechas sin la licencia del marido, sólo se convalidarán cuando éste hubiese consentido a su mujer el uso y disfrute de tales objetos (Art. 62, CC).



Las fechas de publicación de los Códigos legales citados son las siguientes: Código Civil 1889, Código Penal 1870.

Las fechas de su modificación en los aspectos señalados son:

Código Civil:

- Ley 14/1975, de 2 de mayo, sobre reforma de determinados artículos del Código Civil y del Código de Comercio sobre la situación jurídica de la mujer casada y los derechos y deberes de los cónyuges.
- Ley 22/1978, de 26 de mayo. Despenalizadora del adulterio y amancebamiento, derogaciones y modificaciones en el Código Civil.
- Ley 11/1981, de 13 de mayo, de modificación del Código Civil en materia de filiación, patria potestad y régimen económico del matrimonio.
- Ley 30/1981, de 7 de julio, por la que se modifica la regulación del matrimonio en el Código Civil y se determina el procedimiento a seguir en las causas de nulidad, separación y divorcio.
- Ley 11/1990, de 15 de octubre, sobre reforma del Código Civil en aplicación del principio de no-discriminación por razón de sexo.

Situado brevemente el origen de la violencia sexista en las desigualdades, veamos ahora algunos de los mitos masculinos y femeninos y los estereotipos que contribuyen a ella.

- Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los Alcaldes.



Qué son los estereotipos y los mitos en el sistema educativo, su plasmación.

Mitos y creencias que dan sustento a la socialización masculina:

1. *La masculinidad es la forma más valorada de la identidad genérica.*
2. *El poder, la dominación, la competencia y el control son esenciales como prueba de masculinidad.*
3. *La vulnerabilidad, los sentimientos y las emociones en el hombre son signos de feminidad, y deben ser evitados.*
4. *El autocontrol y el control sobre los otros y sobre su entorno son esenciales para que el hombre se sienta seguro.*
5. *Un hombre que pide ayuda o trata de apoyarse en otros muestra signos de debilidad, vulnerabilidad e incompetencia.*
6. *El pensamiento racional y lógico del hombre es la forma superior de inteligencia para enfocar cualquier problema.*
7. *Las relaciones interpersonales que se basen en emociones, sentimientos, intuiciones y contacto físico son consideradas femeninas, y deben ser evitadas.*
8. *El éxito masculino en las relaciones con las mujeres está asociado a la subordinación de la mujer a través del uso del poder y el control de la relación.*
9. *La sexualidad es el principal medio para probar la masculinidad; la sensualidad y la ternura son consideradas femeninas y deben ser evitadas.*
10. *La intimidad con otros hombres debe ser evitada, porque:*
 - a) *Lo vuelve a uno vulnerable y lo pone en desventaja en la competencia por las mujeres.*
 - b) *Puede implicar afeminamiento y homosexualidad.*
11. *El éxito masculino es el trabajo y la profesión son indicadores de su masculinidad.*
12. *La autoestima se apoya primariamente en los logros y los éxitos obtenidos en la vida laboral y económica.*



Jorge Corsi
Violencia masculina en la pareja
(Buenos Aires, 1995)

Veamos algunos mitos y creencias que han sustentado la socialización femenina:

Comenta M^a Milagros Rivera Carretas, respecto a los modelos literarios, la evolución histórica de ese modelo de género que podríamos denominar “mujer-sumisa-sufridora y muda... un modelo de conducta femenina definido por la abnegación. Abnegación que consiste en negar radicalmente su personalidad y su deseo y sustituirlo por el deseo de otro: un hombre cuya ley es incompatible con el deseo de ella”.

Eva. La historia de Eva comienza con el avestamiento de Jehová al lugar de la Madre de Todo lo Viviente. La primera mujer heredará la ambivalencia hacia la diosa destronada y el rechazo de lo femenino como entidad sagrada. El pecado, la sexualidad y la muerte se vinculan con Eva. El pecado de Eva recibió como castigo la maternidad “parirás con dolor”.

La virgen María. La desobediencia de Eva se repara a través de la obediencia de María, la obediencia, la virginidad y la vida eterna son atributos de María. María fue liberada para siempre de las penurias impuestas a Eva: el deseo del hombre y los dolores del embarazo y parto. La iconografía la representó de pie sobre la serpiente, victoriosa sobre la tentadora madre ancestral. El título de “madre de todo lo viviente”, que ahora asume María, se obtiene sin pecado ni lujuria, a través de la virginidad, libre de la corrupción asociada con la carne.

La ley de la iglesia, basada en la sentencia de Eva más que en la victoria de María, establece la sujeción de la mujer al marido. La prohibición de la contracepción garantiza continuos embarazos, la prohibición del aborto asegura la necesidad de sufrir y alimentar a todos los hijos, la prohibición del divorcio reafirma el sometimiento al marido, cualesquiera sean las circunstancias del matrimonio.

Al mismo tiempo, la inimitabilidad de la Virgen María deja a todas las mujeres identificadas con Eva, de modo que el ideal tiene en última instancia una función punitiva, puesto que, obviamente, ninguna mujer puede alcanzarlo.

Silvia Tubert

Mujeres sin sombra

La fuerza del mito reside en que es invulnerable a las pruebas racionales que lo desmienten. En el caso de la violencia doméstica, los mitos cumplen tres funciones principales:

- Culpabilizan a la mujer (mitos acerca de la provocación, el masoquismo, etc.)
- Naturalizan la violencia (“el matrimonio es así”, “los celos son el condimento del amor”).
- Impiden a la víctima salir de la situación (mitos acerca de la familia, el amor, la abnegación, la maternidad, etc.)

Entrevista a **Jorge Corsi**

<http://www.fundacionmujeres.es/fondo/documentos/corsi.htm>.



Veamos a continuación la caracterización de estereotipos sexistas, aportada por **García Meseguer**:

MUJER

Espontaneidad.
Ternura.
Debilidad física.
Intuición.
Aceptación.
Superficialidad.
Sensibilidad.
Sumisión.
Pasividad.
Abnegación.
Volubilidad.
Pequeña necesidad sexual.

HOMBRE

Razón.
Violencia.
Fuerza física.
Inteligencia.
Autoridad.
Profundidad.
Espíritu emprendedor.
Dominio.
Agresividad.
Inconformismo.
Tenacidad.
Gran necesidad sexual.

Todos estos estereotipos provocan el desarrollo unilateral y parcial de las personas de ambos sexos, que desaprovechan el amplio caudal de dimensiones potenciales del ser humano. Los prejuicios sexistas dañarán tanto a hombres como a mujeres, que verán limitadas y constreñidas las posibilidades de enriquecimiento personal o que adoptarán vías insatisfactorias de desarrollo individual.

Lo que acabamos de constatar debe de guiar nuestra labor por una pedagogía no sexista que en ningún caso debe colocar a la mujer como objetivo exclusivo de nuestra tarea educadora. El sexismo deforma igualmente a los varones y nuestra acción educativa debe de intentar que éstos acaben siendo conscientes de las deformaciones e imitaciones empobrecedoras a que se ve sometidos por los prejuicios sexistas.

José Manuel Toledo Guijarro

Materiales para una educación no sexista

Presentamos a continuación los agentes de socialización a través de los cuales aprenden las alumnas y los alumnos los roles sexuales.

- 1. La familia, la propia división sexista de roles en el seno de la familia sirve como modelo de aprendizaje para las niñas y niños, al observar la conducta diferenciada de su padre y de su madre. Al descubrir las expectativas que se espera de ellas y ellos.*
- 2. La escuela y el sexismo, la escuela reproduce los valores sociales dominantes y la sociedad contiene multitud de aspectos de índole sexista que, por su profundo arraigo en las mentalidades y las políticas, se perpetúan también a través de la educación.*



3. *La publicidad, junto con el resto de los medios de comunicación de masas, es el vehículo fundamental para la transmisión de la ideología sexista.*
4. *Los medios de comunicación infantiles, cuentos...*
5. *En el lenguaje han quedado cristalizadas diversas manifestaciones del fenómeno sexista, que la niña y el niño acaban interiorizando y asumiendo a través del aprendizaje. Lenguaje más propio de mujeres, connotaciones de ciertas palabras según se refieran al femenino o al masculino. Las referencias universales a los individuos de ambos sexos se hacen buscando la variante masculina. Etc.*

José Manuel Toledo Guijarro.

Materiales para una educación no sexista

Los libros de texto y los materiales didácticos en general, además de reflejar la realidad, deben ser un factor de cambio de la misma.

La inexistencia de una verdadera práctica coeducativa en la mayoría de los centros escolares se refleja también en la concreción de unos textos y materiales didácticos que no solamente no favorecen ese cambio de la realidad, sino que, incluso, la deforman en numerosas ocasiones. Por ello hablamos de que estos materiales son sexistas.

Así, además de la utilización de un lenguaje exclusivamente masculino en la mayor parte de los casos, encontramos textos e imágenes estereotipados: los hombres, que aparecen con gran profusión, realizando las tareas consideradas típicamente masculinas, y las mujeres, que apenas aparecen, realizando las que históricamente se han considerado propias de mujeres; los mismos papeles se repiten en niños y niñas. Lo cual es además mentira, porque existen mujeres que conducen autobuses, dirigen empresas... aunque sean una minoría, y existen hombres que realizan tareas domésticas, aunque sean también una minoría. No representar, pues, la realidad tal cual es, es deformarla.

Pero es que, además, hay que acabar con las situaciones discriminatorias: las mujeres están infrarrepresentadas en el mundo laboral, en el mundo de lo público, los valores femeninos son minusvalorados frente a las características dominantes de una sociedad marcada por los únicos intereses productivos de un sistema con predominio masculino. El cuidado de las personas significa hoy un castigo social para las mujeres, una tarea de la que la mayoría de los hombres están exentos... Y hay que cambiar esta realidad desde todos los frentes. Desde este punto de vista, el marco que representa la Escuela es de indudable trascendencia.

Así pues, la importancia de la educación en valores, en actitudes y en comportamientos positivos para el conjunto de las personas, independientemente de su sexo, que pretendan conseguir una sociedad igualitaria, es trascendental en la infancia y la adolescencia, mucho más que pueda serlo el estricto aspecto de los conocimientos. En este sentido apunta la filosofía de la Reforma Educativa.



Todos los elementos que componen el ámbito de los Centros Educativos serán fundamentales en la consecución de ese objetivo, tanto la organización escolar y los papeles que profesoras y profesores representan como las actitudes que unos y otras manifiestan, como los contenidos y los materiales didácticos que se utilizan.

Federación de enseñanza, secretaria de la mujer de CC.OO.

Cuaderno sobre el análisis no-sexista de materiales didácticos.

“Mamá lee el periódico y papá friega los platos”

¿Y por qué no?

*Los materiales didácticos además de reflejar
la realidad, tienen que contribuir a la igualdad de los sexos*

Rechaza los materiales sexistas



La escuela segregada, la escuela mixta y la escuela coeducativa.

La educación de las mujeres en España y las distintas propuestas de escuelas que han recorrido el sistema educativo en los siglos XIX – XX

1º Un poco de historia.

Conviene recordar que el acceso de las mujeres a la educación ha sido un largo proceso claramente diferenciado del de los varones.

En las disposiciones y leyes educativas promulgadas en los comienzos del Siglo XIX subyace la idea de que la educación es sólo para niños y que a las niñas se les debía enseñar a leer y escribir, pero las grandecitas tenían que aprender las labores propias de su sexo. El colectivo femenino, por el papel que le asignaba la sociedad, no tuvo derecho a la educación formal hasta 1857 con la aprobación de la Ley General de Instrucción Pública (más conocida como Ley Moyano), en aquel entonces las escuelas estaban segregadas y los currículos que se impartían para ambos sexos eran diferentes (una parte de las materias establecidas con carácter general eran sustituidas por las enseñanzas de sus labores para las niñas) ya que su futuro social se definía de manera distinta. Hasta 1910 no se reconocerá a las mujeres el derecho de acceso a la Universidad, debiendo con anterioridad disfrazarse de hombres para poder asistir a sus aulas.

Durante la II República se establecieron centros mixtos de enseñanza, que fueron abolidos en la zona nacional desde 1936 por leyes dictadas por Franco y en todo el país a partir de 1939. Durante el período franquista la enseñanza es segregada y las alumnas reciben unas asignaturas obligatorias de ciencias domésticas que son impartidas por la Sección Femenina. Con la Ley General de Educación de 1970 se instaura la enseñanza mixta en España y los currículos son comunes para ambos sexos.

La escuela mixta supondría, pues, una enseñanza que no cuestiona los papeles atribuidos a las mujeres y los hombres, que no corrige los estereotipos sexistas que transmiten la desigualdad, y que no contempla los intereses y expectativas de cada uno de los sexos sino que prioriza los valores e intereses masculinos. No selecciona unos contenidos curriculares que rescaten las aportaciones y la participación de las mujeres en la historia y valoren el trabajo doméstico como responsabilidad de ambos sexos, y no se plantea la posición desigual que ocupan las mujeres en el sistema educativo.

La escuela mixta significa en definitiva haber incorporado a las mujeres al currículo tradicional adecuado al mundo de los varones, donde se prima más la preparación para el ámbito público, sin haber reflexionado si ese modelo era válido para los dos sexos y habiendo desalojado todo aquello que era más propio del ámbito considerado como exclusivamente femenino, que ha quedado relegado y en silencio.



La escuela coeducativa implicaría, en primer lugar, partir de una definición del modelo de persona que quiera formarse, los valores, capacidades, cualidades y actitudes que se deseen desarrollar en los alumnos y en las alumnas, así como un cuestionamiento sobre los papeles tradicionales atribuidos a ambos sexos; en segundo lugar un análisis sobre los contenidos curriculares desde un enfoque de las cuestiones de sexo-género para garantizar que responden a los intereses de los chicos y de las chicas, que ofrecen una perspectiva amplia y crítica sobre los cambios en los papeles adjudicados a los hombres y las mujeres a lo largo del proceso histórico; en tercer lugar, una propuesta de corrección de los estereotipos sexistas, a través de la reflexión conjunta del profesorado sobre cómo se han ido construyendo los distintos modelos adjudicados según el sexo y los inconvenientes que conlleva para el desarrollo de la personalidad de los alumnos y de las alumnas; en cuarto lugar, una valoración de las cualidades atribuidas al colectivo femenino y poco reconocidas socialmente: ternura, afectividad, cuidado de terceras personas, intuición... y su inclusión entre los valores a proponer para el desarrollo de la personalidad de ambos sexos. En quinto lugar, se debería analizar el papel que desempeñan las mujeres y la posición que ocupan en el sistema educativo, corrigiendo los actuales desequilibrios entre las mujeres y los hombres en los puestos de decisión.

En síntesis la escuela coeducativa implicaría la formación de los alumnos y las alumnas para la autonomía en su vida privada (personal, afectiva, doméstica y familiar) y en su vida pública (participación en todos los ámbitos de la sociedad en igualdad de condiciones y con las mismas oportunidades para los dos sexos y formación para el mercado laboral), corrigiendo mediante acciones positivas aquellas desigualdades debidas a un proceso de socialización diferenciado para cada uno de los sexos.

El modelo estereotipado femenino está más distante de las capacidades de inserción social y profesional, debido al proceso de socialización previo y a las dificultades que entraña el asumir la doble jornada laboral.

Isabel Romero Sabater

La educación hoy, la igualdad de oportunidades entre los sexos como tema transversal del currículo (1)



**La lucha por la igualdad de las mujeres,
breve historia. Mujeres significativas.
Líneas para introducir el tema de la lucha
por la igualdad de las mujeres.
Momentos históricos claves.**

Veamos las posiciones de dos pensadores racionalistas y liberales, herederos de la filosofía de la Ilustración.

*A finales del siglo XVIII será el filósofo **Condorcet**, quien ante la Asamblea Nacional de la Francia revolucionaria, planteará la cuestión de la igualdad civil de la mujer. En su ensayo sobre la admisión de las mujeres al derecho de ciudadanía, folleto dirigido a la Asamblea Nacional en 1790, declara: «Ahora bien los derechos de los hombres derivan únicamente del hecho de que son seres sensibles, susceptibles de adquirir ideas. Por tanto, al tener las mujeres esas mismas cualidades, necesariamente deben disfrutar de idénticos derechos. O bien ningún ser de la especie humana puede disfrutar de derechos verdaderos o bien todos deben disfrutar de los mismos, y quien vota en contra del derecho de otro ser, sea cual sea su religión, el color de su piel o su sexo, renuncia a los suyos en ese preciso momento». Más definitivo aún, en el "Apunte para un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano" leemos: «Entre los progresos más importantes del espíritu humano para conseguir el bienestar general, debemos contar con la total abolición de los prejuicios que han establecido la desigualdad de derechos entre los dos sexos, funesta incluso para el favorecido. Sería inútil buscar los motivos que la justifican en las diferencias de sus características físicas, en las fuerzas de su inteligencia, en su sensibilidad moral. Esta desigualdad no ha tenido más origen que el abuso de la fuerza, aunque después se hayan tratado de excusarla por medio de sofismas".*

*Algunos años después otro filósofo, el inglés **Jhon Stuart Mill** (1806-1875) retomará la defensa de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en su obra la esclavitud de la mujer (1869): «Y es que el principio regulador de las actuales relaciones sociales entre los sexos -la subordinación legal de uno al otro- es intrínsecamente erróneo y constituye actualmente uno de los obstáculos más importantes para el progreso humano y que debería ser sustituido por un principio de perfecta igualdad que denegara todo poder o privilegio para unos y toda incapacidad para los otros".*

Subrayará también el carácter cultural de la llamada naturaleza femenina: "Lo que ahora se llama naturaleza de la mujer es algo eminentemente artificial, resultado de una represión forzada en determinadas direcciones y de un estímulo antinatural en otras".

*Una muestra de las exigencias de las mujeres la tenemos en la «Declaración de Derechos de la Mujer y de la Ciudadana», redactada por **Olimpia Gouges** (1791) parafraseando la Declaración del 89. Así, en el Artículo 2 leemos: «La meta de toda asociación política estriba en la conservación de los derechos naturales e imprescindible de la Mujer y el Hombre: esos derechos son la libertad, la propiedad, la protección, y ante todo, la resistencia a la opresión»; al definir la libertad, se establece*



(artículo 4) «La libertad y la justicia consisten en devolver todo cuanto pertenece al prójimo; así pues el ejercicio de los derechos naturales de la mujer no tiene más límite que la tiranía continua a que se ve sometida por parte del varón; esos límites deben ser modificados a través de las leyes dictadas por la Naturaleza y la razón».

La introducción de las mujeres en la vida política se realiza en parte a través de los clubs, a los que en realidad sólo podían asistir, como mucho en tanto que espectadoras; pero sobre todo, a través de las sociedades fraternales, que agrupaban a los ciudadanos pasivos de uno y otro sexo. Por lo que se refiere a asociaciones estrictamente femeninas en París se fundó la Sociedad Republicana Revolucionaria y (1793), mientras que en provincias abundan los clubs femeninos.

Las sociedades populares cobran especial actividad con la declaración de guerra y la insurrección de agosto de 1792, al calor del creciente impulso del movimiento popular revolucionario. Las actividades de las mujeres son varias: se pronuncian sobre los aspectos más relevantes de la vida política y especialmente realizan labores asistenciales: educación en los principios revolucionarios, asistencia pública, creación de talleres para la confección de ropa, calzado y pólvora para los combatientes, recogida de fondos.

Paloma Uría, Empar Pineda, Monserrat Oliván
Polémicas feministas

Preámbulo.

Las madres, las hijas, las hermanas, representantes de la nación piden ser constituidas en Asamblea Nacional. Considerando que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos de la mujer son las únicas causas de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos, han resuelto exponer en una solemne declaración los derechos naturales, inalienables y sagrados de la mujer a fin de que esta declaración constantemente presentada a todos los miembros del cuerpo social, les recuerde sin cesar sus derechos y sus deberes a fin de que los actos del poder de las mujeres y los del poder de los hombres, pudiendo ser comparados a cada momento con la finalidad de toda institución pública, sean así más respetados a fin de que las reclamaciones de las ciudadanas, fundadas desde ahora en principios simples e incontestables, colaboren siempre en el mantenimiento de la Constitución, de las buenas costumbres y en la felicidad de todos.

En consecuencia, el sexo superior tanto en belleza como en coraje, en los sufrimientos maternales, reconoce y declara, en presencia y bajo los auspicios del Ser Supremo, los derechos siguientes de la mujer y de la ciudadana.

Artículo 1º. - La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden estar fundadas en la utilidad común.

Olimpe de Gouges

Los derechos de la mujer y de la ciudadana
1789-1793 La voz de las mujeres en la revolución francesa
Cuadernos de queja y otros textos



Hace poco menos de un siglo Emeline Pankhurst, dirigente sufragista inglesa, exclamaba: “una sola cosa agradecemos a los hombres: habernos enseñado la alegría de la lucha” y se lanzaba con entusiasmo a la arena de la lucha feminista. No sé si esta alegría de luchar por lo justo la aprendieron de los hombres aquellas mujeres o si fue la propia práctica su maestra; es indudable, no obstante, que las mujeres de hoy tenemos en ellas, en las pioneras del feminismo, en las despectivamente llamadas “sufragistas”, unas maestras de nombre imborrable (aún cuando sus nombres haya que buscarlos allá donde nunca han sido escritos):

Emile Pankhurst, Elisabeth Staton, Hubertine Auclert, Anna María Mozzoni, y más cercana a nosotras en el tiempo y en el espacio, más entrañable por ello, Clara Campoamor, cuya voz, hoy casi desconocida para la mayoría de mujeres del Estado español, resonó hace 50 años en el Palacio del Congreso ante las Cortes Constituyentes de la joven República Democrática, luchando con entusiasmo -con alegría- por los derechos de millones de mujeres.

A lo largo del siglo XIX se desarrolla un movimiento feminista activo que incide con más o menos fuerza según los países, en la vida social y política de la época. Podemos afirmar que ha llegado el momento del despertar femenino, del surgimiento de la conciencia de opresión y marginación en amplios sectores de mujeres.

Surgen organizaciones feministas en casi todos los países occidentales (especialmente en los que gozaban de regímenes parlamentarios); utilizan formas de lucha variada, desde las instituciones hasta las más radicales y combativas; consiguen, a veces el apoyo de sectores progresistas, liberales, socialistas y sufren también la represión y la cárcel.

La orientación ideológica de este primer movimiento feminista se basa en el principio de igualdad fundamental de los sexos. El sometimiento del sexo femenino al masculino -declaran- es contrario a la naturaleza y a la razón y por ello una sociedad justa deberá abolir las discriminaciones legales y dictar leyes que garanticen la igualdad formal. Igualdad, pues, ante la ley; ausencia de impedimentos legales para la mujer.

Es un concepto limitado de igualdad, propio del liberalismo burgués. El movimiento feminista de aquella época no va más allá en el análisis de la opresión de las mujeres y centra su lucha en las siguientes reivindicaciones: reforma de los códigos civiles y penales en cuestiones tales como la posición de la mujer en el matrimonio, en la administración de bienes... , igualdad de derechos político (asociación y sufragio); acceso a todas las profesiones y a todos los niveles de la educación, abolición de la prostitución y en algunas organizaciones más radicales, exigencia de anticonceptivos y legalización del aborto. Cuando las socialistas organizan un movimiento de mujeres, como es el caso, por ejemplo de Alemania, a las anteriores reivindicaciones se unen las propias de las mujeres trabajadoras de la industria: igualdad de salarios, leyes que limiten la sobreexplotación de las mujeres, guarderías.



Estado Español, un feminismo tardío:

En el Estado Español, el movimiento feminista ha tenido, hasta épocas recientes, un escaso desarrollo. Las causas podemos hallarlas en la peculiaridad de la historia de nuestro país: no existió propiamente una revolución burguesa, si exceptuamos el intento de 1868; las ideas de la ilustración penetran débilmente, mientras que fue contundente el rechazo hacia las ideas igualitarias de la revolución francesa. La iglesia católica tiene una especial importancia como institución social y su influencia en los asuntos políticos, económicos y educativos constituye un factor importante para el retraso del feminismo. Además, la estructura agraria de la economía, el retraso y la debilidad de la industrialización hacen que la incorporación de la mujer al trabajo sea escasa y tardía, así como pequeño el desarrollo de la clase media urbana, de la que se nutren principalmente las primeras organizaciones feministas en otros países.

*Las ideas igualitarias sobre los sexos aparecen con la revolución del 68 por la influencia del “Krausismo” y su divulgador el filósofo **Sáenz del Río**, pero se limitan casi exclusivamente al campo de la educación. Posteriormente encontramos algunos defensores (más o menos moderados) de los derechos de la mujer: **Gregoria Martínez Sierra**, el novelista **Felipe Trigo**, el propio **Pérez Galdos**; algunas personalidades socialistas, especialmente **Jiménez Asúa** que juega un papel decisivo en el debate sobre el divorcio en las Cortes Constituyentes de la II República... Aparecen también -y e lo más importante- mujeres que con su vida o con su obra representan o defienden ideales feministas y emancipadores: **Concepción Arenal**, **Emilia Pardo Bazán**, **Carmen de Burgos**, **María de Maeztu**. Las ideas del socialismo utópico, especialmente de Fourier, alcanzan una cierta difusión, y posteriormente las de Engels y Bebel.*

La mujer en la República:

“Con las primeras hojas de los chopos y las últimas flores de los almendros la primavera traía a nuestra República de la mano”.

La joven república inspirada en principios democráticos y laicos, abría para las mujeres la posibilidad de alcanzar derechos civiles y políticos que hasta entonces les habían sido negados.

*En la comisión encargada de la redacción del proyecto de constitución figuraba una mujer; **Clara Campoamor**, activa defensora de los derechos femeninos, así mismo, desempeñaba un papel importante en esta comisión el diputado jurista **Jiménez Asúa**, cuyas ideas sobre la emancipación femenina eran bastante avanzadas.*

*En las Cortes Constituyentes elegidas en junio del 31 había solamente dos mujeres: **Victoria Kent**, diputada radical socialista, que habría de desempeñar el cargo de Directora General de Prisiones y la propia **Clara Campoamor** del Partido Radical, que fue también delegada de la República en la Sociedad de Naciones; en las elecciones parciales celebradas a finales de año salió elegida **Margarite Nelken**.*



Estas dos últimas desempeñarían un activo papel de las mujeres en el debate constitucional.

La mujer en la legislación republicana:

Además de la declaración general de la igualdad sin distinción de sexo o filiación, la Constitución republicana reconocía el derecho de la mujer a acceder a empleos y cargos públicos, la igualdad de derechos entre los hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio, la regulación de la investigación de la paternidad y la prohibición de declarar la legitimidad de los hijos o el estado civil en los documentos de inscripción y filiación.

Paloma Uría, Empar Pineda, Monserrata Oliván
Polemicas feministas



**Mujeres y hombres,
un análisis de género necesario.
Veamos algunas propuestas.**

El género sería la categoría correspondiente al orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad; la sexualidad a su vez definida y significada históricamente por el orden genético.

Cada mujer y cada hombre sintetizaría y concretaría en la experiencia de sus vidas el proceso sociocultural e histórico que las hace ser precisamente ese hombre y esa mujer: sujetos de su propia sociedad, vivientes a través de su cultura, cobijados por tradiciones religiosas o filosóficas de su grupo familiar y su generación, hablantes de su idioma, ubicados en la nación y en la clase en que han nacido o en las que han transitado, envueltos en la circunstancia y en los procesos históricos de los momentos y de los lugares en que su vida se desarrolla.

Nace en el momento del parto e implica las actividades y las creaciones del sujeto, el hacer del sujeto en el mundo, la intelectualidad y la afectividad, los lenguajes, las concepciones, valores, el imaginario y las fantasías.

La categoría de género es adecuada para analizar y comprender la condición femenina y la situación de las mujeres, y lo es también para analizar la condición masculina y la situación vital de los hombres.

Esta perspectiva está basada en la teoría de género que permite analizar a las mujeres y a los hombres no como seres dados, eternos e inmutables, sino como sujetos históricos, contruidos socialmente producto del tipo de organización social de género prevaleciente en su sociedad.

Marcela Lagarde
Género y Feminismo

El constructo de género es una categoría compleja y múltiplemente articulada que comprende:

- 1° La atribución que hace la familia al identificar el sexo del recién nacido/a y condicionará la socialización de la niña o niño.*
- 2° La identidad de género, su autopercepción de la misma, que implica la respuesta o ajuste a un modelo estereotipado prefijado masculino o femenino.*
- 3° El rol de género o conjunto de expectativas acerca de los comportamientos sociales apropiados para las personas que poseen un sexo determinado.*

Emilce Dio
El feminismo espontáneo de la histeria



Para **Luisa Antolín**, el enfoque de género, es una categoría de análisis necesaria si se quiere obtener un diagnóstico de la realidad acertado y un mayor impacto de las acciones.

El análisis de género: diferencia los papeles y tareas que las sociedades asignan a hombres y mujeres y analiza las relaciones de poder entre ambas categorías, con el objetivo de identificar las causas de la dominación de unos sobre otras e incidir en ellas para lograr la igualdad de oportunidades.

En relación, a la posibilidad de transformación, en la medida en que este sistema sexo-género, conocido como patriarcado, está constituido por un conjunto de características que se asignan a hombres y mujeres en un momento histórico concreto y dentro de una cultura específica, tiene un carácter variable. El concepto de género se transforma en el tiempo, según las épocas, y en el espacio, dependiendo de las diferencias culturales.

Al tratarse de un cambio de actitudes y comportamientos que forman parte de la identidad de las personas y de las poblaciones, que implican cambios en la sociedad en su conjunto, las transformaciones que se pueden esperar son a largo plazo y con un alto coste.

Interesa dejar claro, que no existen programas y proyectos neutrales, desde el enfoque de género se considera que las acciones afectan de forma diferente a hombres y mujeres. Por tanto, el no diferenciar entre unos y otras en la planificación, seguimiento y evaluación de políticas y proyectos no implica que éstos tengan el mismo impacto y los mismos beneficios para ambos colectivos de población.

Luisa Antolín

Cooperación en Salud con perspectiva de género



Igualdad formal/igual real

Retos de un movimiento feminista diverso y plural

Esbozamos el último de los contenidos, con el deseo de haber contribuido al inicio de un debate y práctica educativa que contribuya a la igualdad de hombres y mujeres.

En 1980 tuvo lugar en Copenhague la segunda Cumbre de Naciones Unidas sobre el Avance de las Mujeres y en 1985, en Nairobi, la tercera Cumbre Mundial, en la que se estableció el Decenio de Naciones Unidas para la Mujer, que determinó las áreas de actuación específicas y preparó el camino para la Cumbre de Pekín celebrada en 1995.

*La Cumbre de Pekín –señala **Cristina Alberdi**, en “Ser Mujer”, temas de hoy- es una cumbre de compromisos. No se limita a las declaraciones programáticas habituales. De ahí la necesidad de evaluar la puesta en práctica de las medidas acordadas y, por tanto, la convocatoria de Beijing + 5 efectuada por Naciones Unidas, que tuvo lugar en junio del 2000 en Nueva York. En segundo lugar, pero no por ello menos importante, dos ejes centrales atraviesan todos los acuerdos: el empowerment, traducido en empoderamiento, significa sacar a la mujer de la situación histórica de sujeción y dependencia, y para ello se establece en todas las áreas de acción la forma de empoderar a las mujeres, de potenciarlas, de capacitarlas, a través de todos los mecanismos, educativos, de formación, de autoestima, de imagen en los medios de comunicación, de respeto a su dignidad; a través del reconocimiento como sujetos de derechos fundamentales, más allá de tradiciones o costumbres que la discriminan y atropellan su integridad física y psíquica. En cuanto al mainstreaming, se trata de incorporar la perspectiva de género en todas las políticas. Analizar las discriminaciones y las alternativas a partir del análisis de género, en tanto construcción social que ha excluido y desvalorizado a las mujeres.*

A partir de la Cumbre de Pekín, en diciembre de 1995 se aprueba en la Unión Europea el IV Plan para la Igualdad de Oportunidades, que viene a ser un esbozo de lo que venimos denominando “nuevo contrato social”. Los ejes centrales del IV Plan son la conciliación de vida profesional y familiar y la entrada de las mujeres en la toma de decisiones. En suma, compartir hombres y mujeres el ámbito familiar en responsabilidades y derechos, el ámbito laboral en acceso, promoción y remuneración, y también el poder tanto político como económico y social.

Cristina Alberdi

Ser Mujer

Temas de hoy



También en Pekín, se celebró la Cumbre Paralela de ONGs, en la participaron más de 20.000 mujeres de todo el mundo, mostrándose muy activa y crítica. Estas son algunas de sus reflexiones: “En el documento de la ONU se obvian y minimizan los temas polémicos: aborto, racismo, relaciones Norte-Sur, entre otros...”. “El interés y

valor de la Conferencia reside más en el debate que suscita que en sí misma; los acuerdos no son vinculantes ni modifican realmente las políticas de los gobiernos y las posibilidades de las ONGs de influir son escasas. En cualquier caso si es una oportunidad de que se oiga nuestra voz, de que se nos reconozca como interlocutoras de un proceso que legitima ciertos criterios internacionales de lo que es aceptable y lo que no, con relación a la situación de las mujeres, en el ámbito institucional”.

En diciembre de 2.000, se celebraron en Córdoba unas Jornadas Feministas bajo el lema: “feminismo. es y será”. Organizadas por la Federación de Organizaciones Feministas del Estado Español y la Asamblea de Mujeres de Córdoba “Yerbabuena”.

“Luces y sombras conforman las perspectivas que se perfilan ante nuestros ojos, y, aunque en estos momentos parecen predominar las sombras, en concreto por la violencia de los malos tratos domésticos, no nos vamos a dejar cegar por la rabia. Sabemos que eso no es nada nuevo, que ha existido siempre, sólo que ahora ha saltado del último rincón a las páginas de los periódicos y que cada vez más mujeres nos atrevemos a romper el silencio. No vamos a caer en la trampa de dedicarnos a llorar tras el cadáver. Ya hemos aprendido que existen otras muchas sombras que son, precisamente las que abonan el camino para que esto se dé”.

“Larga y diversa es la historia de lucha que nos precede”. Y mucho queda aún por andar.

“Pero ya no nos resignamos a seguir sufriendolo en silencio, sino que cada día somos más las mujeres que hemos decidido que nada está escrito para siempre”.

“Sabemos que de nosotras también, y sobre todo, en este momento histórico, depende que este mundo, esta tierra, sea distinta”.

“Hemos dejado de sentirnos víctimas para convertirnos en agentes sociales de transformación de una realidad injusta”. “Una realidad injusta para las mujeres, pero también para la mayoría de los seres humanos que habitamos este planeta, y, cada día son más las organizaciones de mujeres y las mujeres, que según sus sensibilidades se agrupan para ir tejiendo redes sociales creativas que nos permitan soñar futuros más humanos”.

“Futuros sin fronteras entre hombres y mujeres porque se haya superado la sexualización que hoy hacemos de los valores, de los intereses, de los espacios, de los símbolos, de las formas de mirarnos y sentirnos...” “Mañanas donde las fronteras que hoy existen entre los pueblos, entre las razas, entre el Norte y el Sur, entre los seres humanos y de estos con la Naturaleza... las convirtamos en puentes, caminos, lugares de encuentros, de intercambio, de mestizaje, de urdimbres de vida... He ahí nuestro reto.



BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

- ACEVEDO, M^a Isabel; GONZÁLEZ, M^a Herminia, *Las mujeres hoy: análisis de nuestro entorno*.
- ANTOLÍN, Luisa, *Cooperación en salud con perspectiva de género*. Federación de Planificación Familiar de España.
- BEAUVOIR, Simone de, *El segundo sexo*. Siglo Veinte.
- CAMPOAMOR, Clara, *El voto femenino y yo*. LaSal, Ediciones de les dones, 1981.
- DIO, Emilce, “*El feminismo espontáneo de la histeria*”.
- LAGARDE, Marcela, *Género y feminismo*.
- LINDO, Elvira; PREGO, Victoria; ETXEBARRIA, Lucia; TUSQUETS, Esther; RICO-GODOY, Carmen; FREIRE, Espido; REGÁS, Rosa; PINEDA Empar; ALBEDI, Cristina; PRECIADO, Nativel, *Ser mujer*. Temas de Hoy, S.A. 2000.
- MARTÍNEZ, Cándida; PASTOR, Reina; DE LA PASCUA, M.^a José; TAVERA, Susanna, *Mujeres en la historia de España*. Planeta.
- MORENO, Amparo, *Mujeres en lucha*. Anagrama, 1977.
- SCALON, Geraldine M., *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*, Siglo XXI de España Editores, S.A. 1976.
- TUBERT, Silvia, *Mujeres sin sombra*. Siglo Veintiuno de España Editores, S.A. 1991.
- URÍA, Paloma; PINEDA, Empar; OLIVAN, Montserrat, *Polémicas feministas*. Revolución. 1985.

Artículos, ponencias y cuadernos

- MORCILLO, Emilia, Cuadernos de formación. *La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo. Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato*.
- ORTEGA, Jesús, Ponencia, *Educación para la paz: una tarea posible*.
- ROMERO, Isabel, *la igualdad de oportunidades entre los sexos como tema transversal del currículo*. La educación hoy, Acción Educativa.
- SUBIRATS, Marina; TOMÉ, Amparo, *Pautas de observación para el análisis del sexismo en el ámbito educativo*. Cuadernos para la coeducación. Institut de Ciències de l'Educació. Universitat Autònoma de Barcelona.
- TOLEDO, José Manuel, Ponencias, *Materiales para una educación no-sexista*.

- Revista, La Guinda, *Situación de las Mujeres en el Mundo*. Asamblea de Mujeres Gaceta sindical. 1978. *Pasionaria*. Confederación sindical de CC.OO.
- Cuaderno, *Rechaza los materiales sexistas*. Federación de Enseñanza de CC.OO. Secretaria de la Mujer.
- Materiales del curso; “La práctica coeducativa en el aula. Papeles sociales de mujeres y hombres”. Secretaria de la Mujer de la Federación de Enseñanza. CC.OO.
- Revista Página Abierta. Cuaderno *Las mujeres en la Revolución francesa*. Cuaderno *Las mujeres en la sociedad actual*.



Edita:

Asamblea de Mujeres



de Albacete



Colaboran:



secretaría de la mujer de la federación de enseñanza